

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ  
EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2019**

**ASISTENTES**

**Presidencia**

D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante

**VOCALES**

**Grupo Municipal Ahora Madrid**

D. <sup>a</sup> Concepción Torralba Mateos-  
*Portavoz*

D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Escribano Morales-  
*Portavoz Adjunto*

D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia García Nemocón

D. Darío Montes Santamaría

D. <sup>a</sup> Blanca Gómez Manzaneque

D. <sup>a</sup> Carmen Ochoa Bravo

D. Tomás de la Fuente Sánchez

D. Miguel Pérez Rodríguez

**Grupo Municipal Popular**

D. Victoriano Martínez Peña-  
*Portavoz*

D<sup>a</sup>. Nuria María Verónica Wilde  
Puigvert

D<sup>a</sup>. Marina González Blanco

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Fernández Franco

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Laclaustra Crespo

D. Julio Fenoy Rodríguez

D. Carlos Martínez Tomás

D. Pedro Corral Corral – *Concejal del  
Ayuntamiento de Madrid.*

**Grupo Municipal Socialista**

D<sup>a</sup>. Pilar Rodríguez Rodríguez-  
*Portavoz*

D<sup>a</sup>. Carmen Jorquera Luna- *Portavoz  
Adjunta*

D. Federico González Farelo

D. Pedro Reig Ruiz

D<sup>a</sup>. Mar Espinar Mesa-Moles –  
*Concejal del Ayuntamiento de  
Madrid*

**Grupo Municipal Ciudadanos**

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui-  
*Portavoz*

D<sup>a</sup>. Marina Pérez Gordo -*Portavoz  
Adjunta*

D<sup>a</sup>. Ana Karenina Suárez Céspedes

**Coordinador del Distrito**

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo

**Secretario del Distrito**

D. Luis del Río González

En Madrid, siendo las 18:02 horas del día 11 de febrero de 2019, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria de la Junta Municipal bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. No asistieron: D<sup>a</sup> Montserrat Galcerán Huguet (Vicepresidenta) D. Fernando Colorado Terol y D. <sup>a</sup> Carlota Aparicio Cañada (Grupo Popular.

Abierta la sesión por la Sra. Concejala Presidenta, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Buenas tardes. Iniciamos el Pleno ordinario correspondiente al mes de enero de 2019.

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de enero de 2019.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** ¿Alguna palabra respecto a ambas actas? Bien, adelante.

**D<sup>a</sup> Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Sí, en la página 19, en la intervención de Marina Pérez Gordo, donde pone “zonas aledañas” no son zonas, son “obras aledañas”

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** D<sup>a</sup> Pilar, adelante.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Ya estamos a final del mandato pero sería conveniente que hubiese alguien que se dedicase a la transcripción, ya sé que la gente está muy currada pero es muy difícil leer las actas en Internet porque va todo seguido, es un poco complicado, entiendo que bastante tienen con lo suyo como para interpretarnos a nosotros, no es una crítica al trabajo de nadie pero sería conveniente tratarlo un poco una vez transcrito. Luego, otra cosa, es que las actas de diciembre no están en la web, no sé por qué se está tardando tanto en subirlas y, otra cosa, es que no trasmite en *streaming*...

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Lo vuelvo a explicar: por problemas técnicos no podíamos hacer las dos cosas, o sea, si se grababa no se retransmitía y si se retransmitía no se grababa. Hoy, por fin, estamos haciendo las dos cosas.

Pasamos a la votación del acta con la modificación que ha planteado la Vocal de Ciudadanos.

Se aprueban por unanimidad.

### 2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

**2.- Declaración Institucional relativa al Día Internacional de la Mujer que se celebrará el próximo 8 de marzo de 2019.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Voy a dar lectura a la Declaración Institucional que ha sido acordada por todos los grupos municipales aquí presentes.

El 8 de marzo se conmemora el día internacional de la Mujer. La primera referencia se data en Estados Unidos el año 1909. Desde esa fecha, auspiciado por la Internacional Socialista y, posteriormente, por los movimientos por la paz que crecieron como consecuencia de la I Guerra Mundial, la conmemoración se extendió por varios países. En 1975, año en que las Naciones Unidas por primera vez celebraron el Día Internacional de la Mujer, la conmemoración adquirió relevancia internacional. Hoy, en cualquier rincón del mundo, el 8 de marzo es una fecha señalada de reivindicación por los derechos de la mujer. Día específico para la reivindicación de derechos concretos: Los derechos de las mujeres. Necesario para alertar la conciencia colectiva, sin olvidar que las reivindicaciones por los derechos de las mujeres se tienen que ejercer todos los días hasta acabar con todas las discriminaciones.

El 25 de noviembre es un día especialmente dedicado a la lucha contra la violencia hacia las mujeres. El 8 de marzo es el día especialmente dedicado a las reivindicaciones de la no discriminación laboral, salarial y en cualquier ámbito de la actividad laboral o pública, por el hecho de ser mujer. En este 8 de marzo es de justicia tener un recuerdo de admiración y respeto a todas las mujeres que han sido pioneras en la defensa de los derechos laborales. Mujeres, que en situaciones de extrema dificultad, se pusieron al frente de la defensa de los derechos de los trabajadores en general y de las mujeres en particular. Junto a ellas, hombres que entendieron que la lucha por los derechos laborales de la mujer eran parte integrante de las reivindicaciones por la mejora de los derechos de los trabajadores. Mujeres y hombres que pusieron todo su esfuerzo en que la igualdad de derechos sea una realidad. Hombres y mujeres que año tras año, en sus convenios, siguen reivindicando que la igualdad de derechos no sean unas palabras sobre un papel sino una igualdad real. Es de justicia reconocer que las instituciones españolas han escuchado las reivindicaciones de la sociedad en general y hemos avanzado mucho en el camino de la igualdad y del respeto a los derechos de las mujeres y hemos de reconocer que todavía queda mucho por hacer.

Con la gratitud y el reconocimiento a los avances conseguidos con el esfuerzo colectivo, el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí, mediante esta declaración, pide a las Instituciones y a la sociedad en general que sigamos avanzando en la igualdad de derechos, que defendamos lo conseguido. Que estemos vigilantes para que solo se den pasos adelante. Ni un paso atrás, ni un retroceso de derechos conquistados.

Se aprueba por unanimidad.

### **3. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas de la Concejala-Presidenta**

**3.- Aprobar inicialmente y, en el supuesto de que no se formulen alegaciones durante el plazo de información pública, definitivamente, la delimitación del recinto ferial para la celebración de las Fiestas del Carmen del año 2019, ubicado en las Plazas de Chamberí y Olavide y en la Calle de Ponzano, en el tramo de ésta comprendido entre las calles de Santa Engracia y de Ríos Rosas, y en la Calle de Bravo Murillo, en el tramo ente las Calles de Ríos Rosas y José Abascal, con el detalle que consta en el expediente 107/2019/00111, y someter dicha propuesta al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas de Distrito, aprobada mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 30 de julio de 1998.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Brevemente, por explicar, traemos una vez más, una año más, a aprobar de manera inicial a ese Pleno, el recinto ferial para la celebración de las Fiestas del Carmen del Distrito de Chamberí. En esta ocasión, hemos querido incluir a los espacios ya aprobados en recintos feriales en años anteriores -Plaza de Chamberí y Plaza de Olavide y calle Ponzano, en el tramo comprendido entre Santa Engracia y Ríos Rosas- hemos añadido la calle Bravo Murillo, el tramo comprendido entre la calle Ríos Rosas y José Abascal, esto es fruto de... en muchas ocasiones se ha expresado aquí en el sentido de poder realizar parte de los festejos en la calle bravo Murillo y hemos querido, por tanto, en esta aprobación inicial, reflejar los cuatro espacios de manera que sea, en cualquier caso, la futura corporación entrante resultante de las elecciones que se celebran en mayo, la que decida finalmente qué actuaciones se celebrarán en cada uno de los espacios de manera que ahora mismo no cerremos ninguno de ellos sino que podamos aprobar, como una propuesta de máximos, todos los espacios y, posteriormente, se pueda definir más en lo concreto a través de la corporación que salga en las siguientes elecciones a celebrar en mayo de este año. Este es el motivo principal por el cual se añade Bravo Murillo y por el cual tampoco se elimina ninguno de los espacios, como digo, para partir de una propuesta de máximos que se pueda trabajar en los meses sucesivos y, sobre todo, a partir de los resultados de mayo de 2019.

Pasamos a las intervenciones de los grupos. Tiene la palabra Ciudadanos por un tiempo máximo de 5 minutos.

**D<sup>a</sup> Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Gracias, Sra. Presidenta. Miedo me dan a mí las Fiestas del Carmen que ustedes nos van a dejar organizadas; ya las del año pasado fueron horrosas con una bajísima asistencia de los vecinos, incluso el día de la Independencia de México hubo más gente que en nuestro distrito, lo recordará usted porque estuvo presente, algo pasará con nuestras fiestas. Por otro lado, seguimos con el problema de organizar las fiestas en Ponzano, queremos informarles, por si no lo saben, que la calle Ponzano está desmadrada nuevamente; sin ir más lejos, este fin de semana, se ha visto una pelea callejera de dos chavales que estaban de copas en uno de los bares de la zona y no fue una hora como las 06:00 ó 07:00 horas, cuando a la gente se le pueden cruzar los cables, no, fue sobre la 01:00 horas, una vergüenza. La Policía cada vez patrulla menos la zona y, cada vez, se ven más hechos como este. Le quiero decir que, si se trata de ayudar a los hosteleros, hay muchas calles más en

el distrito, una de ellas puede ser Alonso cano, que tiene muchos bares y estoy segura que los hosteleros le agradecerán que ustedes llevarsen las fiestas allí y dejar descansar a los vecinos de Ponzano, que ya tienen bastante cada fin de semana. Nosotros nos vamos a abstener hasta hablar con todos los interesados de este tema.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias. Tiene la palabra el Partido Socialista por un tiempo máximo de 5 minutos.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Bueno, saben que este no es nuestro modelo de fiestas. En el año 2016 con toda nuestra voluntad con Jorge García Castaño, llegamos al acuerdo de que se empezase a montar lo de la Plaza de Chamberí, ese año fue en plan experimental pero la cosa no avanzó a mayores. Entendemos que la propuesta de Bravo Murillo es una concesión al Partido Socialista que, desde que Martínez-Cubells del Partido Popular cerró Pablo Iglesias, hemos venido reivindicando que se utilice para recinto ferial la calle Bravo Murillo, creemos que es un sitio que no crearía demasiadas molestias pero, tal y como lo plantea, no nos sirve porque sería conveniente... ya se lo hemos dicho cuando hemos tenido ocasión, Bravo Murillo es incompatible con la Plaza de Chamberí y unas cosas son incompatibles con que las fiestas sean como se hacen, necesitamos unas fiestas de más tronío, algunos de ustedes en algunos distritos tienen feriantes pero en Chamberí, por alguna razón, no los quieren tener y, bueno, nosotros este tipo de fiestas no lo compartimos, lo saben desde el primer año, en 2016 nosotros le hicimos esa concesión a Jorge pero, por ahí, no vamos a volver a pasar, la calle Ponzano es innegociable para nosotros, no creemos que sea un lugar que, además de los 364 días del año aguantan lo que aguantan, para que hagan su espectáculo porque eso no forma parte de los recintos feriales sino de una concesión, creo que se llama administrativa, que se le hace a la gente de los bares; por lo tanto, seguimos en nuestra oposición de los 3 años pasados y no hemos cambiado porque ustedes tampoco han cambiado. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias. Tiene la palabra el Partido Popular por un tiempo máximo de 5 minutos.

**D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Muchas gracias, Sra. Concejala Presidenta. El año pasado apoyamos las ubicaciones de los recintos feriales; en lo referente al ferial de la calle Ponzano, pedimos una serie de condiciones que consideramos que no fueron cumplidas, principalmente la concesión y la medición del ruido durante la celebración de las fiestas. En lo referido al espacio de Bravo Murillo, creemos que se trata de una improvisación, un mecanismo de contentar a todos para que esto salga adelante sin que consten las afectaciones a la movilidad durante el periodo de fiestas. Creemos que se puede apoyar a los restauradores, a los bares y a los empresarios del distrito pero que se pueden hacer políticas mucho más efectivas que un día de fiestas, que lo que genera son más problemas que soluciones. Creemos, en cualquier caso, que el modelo de fiestas deberá ser planteado por la corporación municipal entrante y, en ese sentido, votaremos en contra de la votación inicial.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias. Tiene la palabra Ahora Madrid por un tiempo máximo de 5 minutos.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Buenas tardes. Nosotros no estamos en contra de este recinto ferial, tal y como se ha planteado; lo que sí queremos es que, sea cual sea el recinto, se tengan en cuenta los puntos violeta, tienen que estar ahí, es un acuerdo además del Ayuntamiento Central y de Igualdad y, por otro lado, tenemos que ser más cuidadosos porque si la gente joven se pelea a las 19:00 horas no pasa nada y si pasa a las 01:00 horas es culpa del Ayuntamiento, bueno... pues somos muy malos. Por otro lado, bueno, se ha estado pidiendo el recinto ferial fuera de Chamberí y el año pasado todo el mundo protestaba porque el espacio era muy pequeño, porque no cabían las casetas... se intenta poner otro y, bueno, *ni contigo ni sin ti tienen mis males remedios, contigo porque me matan y sin ti porque me muero*, es decir, no lo quiero porque no hay feriantes, bueno, pues nada, seguiremos como estamos. Por otro lado, el Partido Popular, yo creo que lo que ustedes quieren es que no haya Fiestas de Chamberí porque si esperamos a la nueva corporación que entra que, indudablemente, será una Corporación similar a la que tenemos, no va a dar tiempo a que se liciten ni se hagan las fiestas del distrito y volveremos a los años anteriores donde sólo se cortará el tráfico para la procesión de Nuestra Señora del Carmen. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias. Bueno, pues por hacer un resumen de las cosas que se han planteado, en primer lugar, el partido Popular comentaba que es una propuesta de fiestas para contentar a todos o un mecanismo para contentar a todos, bueno, pues me alegro que se haya entendido así porque, efectivamente, otros años se nos ha acusado de no dialogar con el resto de los grupos municipales o de las partes interesadas o de los colectivos interesados, en que estas fiestas salgan adelante con la mayor participación posible y lo que estamos intentando es que esto pueda ser así, escuchando propuestas de distintas entidades, de distintos grupos municipales, de distintos colectivos para que estas fiestas sean lo más representativas posibles y, por lo tanto, haya una identificación de la mayor parte del distrito en las mismas.

No termino de entender muy bien cuál es la incompatibilidad entre poder introducir Bravo Murillo y mantener la Plaza de Chamberí y, en cualquier caso, vuelvo a insistir que esta es una aprobación de un recinto ferial, que será la corporación nueva la que determine qué actividades quiere hacer en cada espacio de los aquí aprobados y perfectamente creo que es todo compatible y se le puede dar la fuerza, el apoyo o el impulso a las zonas que se consideren en función de cuál sea la intención del equipo de gobierno que tome posesión a partir de mayo de 2019. Siento no compartir la afirmación de que hubo poca afluencia de público en las fiestas; las fiestas son mucho más que sólo la Plaza de Chamberí, se han hecho muchísimas actividades deportivas y culturales en distintos espacios y, desde luego, la afluencia del público fue muy buena y fueron muy aceptadas y, por lo tanto, nuestros vecinos y vecinas pudieron disfrutar de las fiestas. Evidentemente, no es responsabilidad, ni de este equipo de gobierno ni de ninguno de los grupos municipales que conforman esta corporación, que las fiestas coincidan también con una gran fiesta de Madrid, como puede ser la fiesta del Orgullo Gay, que siempre marca que quizá no sean tan multitudinaria esta fiesta como la de otros ámbitos porque coincide con una celebración a nivel de toda la ciudad pero, desde luego, no se puede decir que no hubo participación de los vecinos en estos espacios.

En cualquier caso, esto es una aprobación inicial, hay un proceso de alegaciones de un mes, lo digo por aquellas otras propuestas que se han planteado aquí de poder aprobar Alonso Cano, pues les invito a que, en el periodo de alegaciones, ustedes puedan plantearlo y presentarlo para luego, posteriormente, una vez estudiadas se puedan traer a aprobación definitiva y lo mismo digo al resto de los grupos, creo que es importante el que podamos tener hoy una reflexión de poder ir a un escenario de una aprobación inicial, más allá de las conversaciones que se han venido manteniendo, tener un mes por delante para presentar las alegaciones y poder seguir conversando en los términos en los que cada uno considere oportuno, el hacer propuestas y que demos la posibilidad a lanzar hoy esa aprobación inicial para que este distrito no tenga el riesgo, en ningún caso, de poderse quedar sin fiestas que es algo que nadie de los aquí presentes quiere y nosotros, como equipo de gobierno, seguiremos impulsando para que las fiestas se sigan produciendo. Les invito, como digo, a aprobar esta aprobación inicial para poder seguir trabajando durante el mes siguiente en ese proceso de alegaciones y en ese proceso de entendimiento común y llegar a una aprobación final en la que esté reflejado el máximo número de sensibilidades posibles a la hora de entender cómo deben ser unas fiestas y que, posteriormente, se materialicen con la nueva corporación que salga del proceso electoral del mayo. En este sentido, les pido el voto a favor o, al menos, no el voto en contra de esta aprobación inicial.

PP y PSOE en contra; Ciudadanos se abstiene y Ahora Madrid vota a favor.

Queda rechazada.

**4.- Aprobar provisionalmente la relación de situados aislados en la vía pública destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2020 en el Distrito de Chamberí con el detalle que consta en el expediente identificado con el número 107/2019/00151 y someter dicha propuesta al trámite de información pública por el plazo de un mes mediante inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Bien, pues traemos la aprobación de los situados aislados de quioscos de prensa en vía pública. Informarles de antemano que ha habido tres modificaciones en la relación con respecto a años anteriores:

En primer lugar, se ha retirado de la relación el situado en la calle Cea Bermúdez, 34, que ya ha sido retirado por su titular tras la revocación de la autorización porque no había nadie interesado en la misma.

En segundo lugar, se elimina de la relación el situado de la calle Guzmán el Bueno, 29, como consecuencia también de la revocación de la autorización, si bien aún no ha sido retirado el quiosco, y se ha iniciado la tramitación de un expediente sancionador por incumplimiento de la orden de retirada dada por esta Junta de Distrito.

Y, en tercer lugar, se elimina de la relación el situado de la calle Hilarión Eslava, 2, también como consecuencia de la revocación de la autorización, si bien el quiosco aún no ha sido retirado y, en los próximos días, se iniciará también el correspondiente proceso de expediente sancionador por incumplimiento.

¿Alguna palabra en este punto? Adelante, D<sup>a</sup> Pilar.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Simplemente, pedir que, con tiempo suficiente, antes de la aprobación definitiva, se nos mande la información porque no se adjuntó el listado de quioscos.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** En todos los expedientes que se traen a Pleno, y este es uno de ellos, está la relación en el expediente de manera que ustedes pueden consultarlo a partir de la fecha en que se convoca el Pleno y se envía el orden del día.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Pues habrá sido un despiste pero yo he visto los expedientes y no he visto la relación de quioscos, ni de estos, ni de los de prensa...

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-... sí están.**

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-...** en todo caso, pedimos que se ponga a disposición una copia para que nos la podamos llevar y estudiarlo, que nos hagan una fotocopia.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Las solicitudes de información por escrito, sí les pediría que siguiéramos el procedimiento ordinario; los expedientes se ponen a disposición y a vista, insisto, desde el mismo momento que se convoca el Pleno y, si les falta alguna información, saben que en ese momento pueden pedir copia.

Se aprueba por unanimidad

**5.- Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública destinados a la distribución de prensa para el año 2020 en el Distrito de Chamberí, con el detalle que consta en el expediente identificado con el número 107/2019/00156, y someter dicha propuesta al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** En este caso, informarles que la única modificación que ha habido en este caso es el situado ubicado en la calle Luchana, 2, que pasa provisionalmente al número 1 de la misma calle, en tanto duren las obras de la Glorieta del Metro de Bilbao; respecto a las demás no ha habido modificación.



**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Digo lo mismo que en el anterior, habrá sido por despiste mío pero queremos la documentación antes de la aprobación definitiva, si es necesario pedirla por escrito, la pediremos...

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** ... muy bien, si les vuelvo a decir que está a disposición de todos ustedes y cuando van a tomar vista de los expedientes, pueden pedir copia y se les facilita.

Se aprueba por unanimidad.

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**6.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a la Junta Municipal del Distrito para que, a su vez, inste al Área de Gobierno competente a que realice de forma urgente la remodelación de la calle Quesada. Para ello se tomarán, al menos, las siguientes medidas:**

- a.- Mejorar el acceso a vehículos de emergencias y servicios.**
- b.- Mejorar la accesibilidad para personas con movilidad reducida, mediante la adecuación de las aceras.**
- c.- Mejorar el acceso a los aparcamientos privados.**
- d.- Estudiar el cambio del sentido de la circulación a como estaba hasta enero de 2019.**

Hasta tanto se presupuesta la remodelación de la calle, se propone el estudio y ejecución, en el caso de que fuera viable, de las siguientes medidas:

- a.- Retirar de las aceras todos los obstáculos que impiden el paso a sillas de personas con dificultades de movilidad, carritos de bebés o carros de la compra.**
- b.- Retirar la máquina de los tickets de la ORA, que se podría colocar en la calle Sagunto.**
- c.- Colocar las señales de tráfico fuera de la acera, ya que impiden/dificultan el paso.**
- d.- Retirar el poste de madera situado en la acera a la altura del número 10.**
- e.- Poner línea discontinua en la calle Eloy Gonzalo para permitir el giro a Quesada (en tanto se decide el cambio de sentido).**

**Señalar mediante un espacio concreto o de la forma que proceda para que el taller de motos de la esquina de Quesada con Sagunto no deje las motos obstaculizando el paso.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Hemos acordado en Junta de Portavoces que esta proposición pasaría a votación sin debate, con lo cual, le vamos a dar la palabra al grupo proponente con el fin de que pueda presentarla por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Bueno, no tenemos mucho que decir porque hemos hecho la proposición bastante detallada con el fin de que no haya confusión a la hora de tomar las decisiones, cuando haya que ejecutar algo. Además, en el Pleno pasado y en otros muchos Plenos anteriores, este asunto, la Plaza de Olavide y las calles adyacentes, han sido ampliamente tratados y, en concreto, la calle Quesada es una de las calles que da a la Plaza de Olavide, concretamente a la calle Murillo; esta calle se ha quedado fuera de la remodelación de la zona, pensamos que por un error, el cambio de gobierno también tiene que ver porque, de hecho, con el anterior Concejal, Jorge García Castaño, habíamos hablado de incluir esta calle porque forma parte del mismo entorno, la inversión era pequeña y quedaba fuera de una manera un poco extraña pero, bueno, eso se olvidó a la hora de hacer el proyecto definitivo y, ahora, de lo que se trata es de corregir el problema que existe pero, en fin, el mes pasado, en relación a la proposición de una pregunta que trajo Ciudadanos, la calle ahora mismo tiene muchos problemas de limpieza, de que es la única que queda sin arreglar, que las aceras son superestrechas... todas las cosas que se relatan en la proposición; hoy mismo, los coches estaban aparcados encima de la acera porque, al haber cambiado el cambio de sentido, parece que es más complicado hacer las maniobras y se llevan los espejos retrovisores por delante, entonces, la escasa acera que había ya ni siquiera está porque la gente pone su coche encima. Bueno, el asunto es que sabemos que estamos al final del mandato, que las cosas no son fáciles pero sí sería conveniente que se agilice de alguna manera un presupuesto, que se saque a licitación o lo haga la empresa que tiene el acuerdo marco... en fin, ustedes verán cómo pero de forma que no se pasen los meses, que llegue el nuevo gobierno y que nos encontremos con que en octubre o noviembre estemos como estamos ahora. Por tanto, nada más que recordar que es un compromiso verbal adquirido por todos los grupos en el Pleno y le pedimos a la Concejala que tome nota y lo haga lo más pronto posible. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Pasamos a la votación de la iniciativa.

Se aprueba por unanimidad.

**7.- Proposición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía instando a la Junta Municipal del Distrito o al órgano competente, a la vista de los acontecimientos del día 10 de noviembre de 2018, a que actúe a la mayor brevedad y ponga los medios necesarios y/o sanciones efectivas para que el local denominado *Maloney's*, sito en la Calle de Bretón de los Herreros, 61, cumpla con sus obligaciones.**

**D. Luis del Río González. Secretario del Distrito.-** Por acuerdo de la Junta de Portavoces este punto se sustanciará conjuntamente con el punto número 22.

**22.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando que la Sra. Concejala-Presidenta informe sobre las medidas que van a adoptar los órganos competentes ante las numerosas quejas, incidentes y denuncias**

**existentes en relación con el Pub *Maloney's* situado en la Calle Bretón de los Herreros número 61.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Se ha acordado en Junta de Portavoces el debate conjunto, damos la palabra en primer lugar a Ciudadanos por tiempo máximo de 5 minutos... creo recordar que quedamos en que brevemente lo presentaban, yo les contaba lo que se estaba haciendo ya en cuanto a disciplina y, luego, si ustedes consideraban que había que abrir el debate se hacía o si no, lo zanjábamos ahí y se votaba... ¿sin debate? bien, pues entonces 3 minutos y 3 minutos para presentarlo, luego cuento qué se está haciendo al respecto y pasaríamos a la votación. Tiene la palabra Ciudadanos.

**D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Se trata de un bar que está, como se ha repetido en dos ocasiones, al final de la calle Bretón de los Herreros, casi esquina con el hotel Zurbano y es un bar que no es una cuestión puntual que esté molestando a los vecinos sino que tiene expedientes desde el año 2002; es un bar que, en principio, se abrió con que se iban a reunir una serie de personas y que iba a ser un lugar tranquilo para tomarse un pisco-labis no de garrafón pero que, al final, se ha convertido en un auténtico *afterhours*, entonces, la licencia que tiene en fin de semana, yo creo que termina a las 03:00 ó 03:30 horas y, en realidad, hasta las 05:00 ó las 06:00 horas permanecen dentro con la puerta cerrada. Se dio el caso, el día 10 de noviembre – ha pasado anteriormente- que se personó la Policía, a requerimiento de los vecinos y no se quiso abrir la puerta a la Policía, nos parece que esto es un comportamiento que se tiene que erradicar de raíz; nos sorprende que lleve tantos años así y no se haya actuado porque tenemos a todos los representantes de los vecinos aquí y pedimos a la Concejala que actúe a la mayor brevedad porque para ellos está siendo un drama y, como digo, no es una cuestión que haya ocurrido puntualmente sino que es un hecho reiterado y no se está respetando para nada el descanso de los vecinos, de forma que rogamos que nos informe de las medidas que se van a ejercitar para que se cumpla el reglamento y la normativa municipal y, bueno, de hecho, ya está aprobado en Junta de Portavoces que estamos todos de acuerdo y esperamos sus noticias. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Tiene la palabra el Partido Popular por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D. Pedro Corral Corral. Concejal del Grupo Municipal Popular.-** Gracias. Vamos a apoyar la proposición de su grupo político con el ánimo de que desde este Pleno se envíe, en primer lugar, un mensaje y una señal de apoyo a los vecinos, que sufren las consecuencias de los posibles incumplimientos de la legalidad por parte del Pub *Maloney's* denunciados por Policía Municipal y, en segundo lugar, para reclamar de este local el cumplimiento de la legalidad, dado el volumen de denuncias que acumula desde hace años por parte de la Policía Municipal y, en tercer lugar, para poner de manifiesto la necesidad de buscar, entre todos, la solución a estos puntos negros de la convivencia en nuestros barrios. Quiero decir, y he sido Concejal de Chamberí, que no sería nada honesto por mi parte, adjudicar responsabilidades al equipo de gobierno, acerca de un problema enquistado desde hace años; sí le vamos a pedir, en nombre de los vecinos que sufren estas madrugadas infernales, que estén muy encima del expediente abierto a raíz de las denuncias de Policía Municipal del pasado 10 de noviembre, creemos que con un flagrante incumplimiento de horarios,

incluso lo que podía parecer un acto de resistencia a la autoridad por parte de los responsables del local, por lo que nos contaban los vecinos, y les vamos a pedir también una vigilancia constante mediante presencia policial en las rondas nocturnas que hacen nuestros Agentes. Ha habido en 2017 una cadena de denuncias por parte de Policía Municipal pero, parece que en los últimos tiempos se ha rebajado esta campaña de control sin que hayan aminorado los problemas que genera este local por incumplimiento horario o por permitir la consumición de alcohol en la vía pública, como denuncian reiteradamente los vecinos; como he dicho al principio, los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento tenemos el reto de dar respuesta definitiva a estas situaciones inadmisibles desde el punto de vista legal y de convivencia para preservar el derecho al descanso de los vecinos, creo que habrá que estudiar fórmulas más expeditivas que impidan que un local pueda acumular denuncias, expedientes sancionadores y multas sin que pase nada. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Paso a dar cuenta de lo que se ha venido actuando desde la Agencia de Actividades en relación con las infracciones que ha venido cometiendo el Pub *Maloney's* -al ser una actividad privada es la Agencia de Actividades la que le corresponde actuar en este caso- Se han levantado un total de 23 expedientes sancionadores por infracciones tipificadas en la ley, de las cuales 19 han sido resueltas con imposición de sanción firme en vía administrativa y 4 aún se encuentran en tramitación. De estos 23 expedientes sancionadores, algunos de 2014, hay 11 de tipo leve, 9 de tipo grave y 3 de tipo muy grave; se han llegado a imponer sanciones que van de 600 euros, la menor, cuando es muy leve; a 41.000 euros de tipo grave o a dos de 60.000 euros de muy grave. Es decir, se ha venido actuando pero, de momento, no es suficiente porque la problemática la siguen teniendo los vecinos y el Pub sigue estando abierto. Con el último expediente sancionador abierto después del informe de Policía de los hechos acaecidos en noviembre, el mismo expediente sancionador hace una propuesta de inicio de clausura del pub de seis meses y un día -que son las posibilidades que figuran en la ley- y es el expediente que ahora mismo, desde la última situación más grave, a nuestro parecer, con impedimento de que las personas pudieran salir a la calle y además de resistencia a la autoridad, es la sanción más importante, más allá de la económica, que se le han puesto varias, en cuanto a la propuesta de clausura del citado establecimiento.

Desde luego, nuestro compromiso es absoluto con los vecinos, me ofrezco a recibirlos también para poder hablar directamente con ellos, nuestro compromiso es absoluto porque no puede seguir produciéndose una situación como esta en la que el ocio de algunos vaya en detrimento del descanso de los demás y, sobre todo, incumpliendo normativa y situaciones tan graves como de las que estamos hablando. Vamos a estar siguiendo el expediente con la Agencia de Actividades, aunque no es competencia directa del distrito, sí estaremos muy pendientes de cuál es el seguimiento de este expediente, sobre todo el último, del de clausura y, por supuesto, apoyaremos esta proposición para hacer todo lo que esté en manos de la Administración para acabar con esta situación. Pasamos a la votación de la iniciativa.

Se aprueba por unanimidad.

**8.- Proposición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía instando a la Junta Municipal del Distrito o, en su defecto, al órgano competente a que, en relación con la situación del inmueble sito en la Calle de Santa Engracia, 129, bien apremie a la nueva propiedad del inmueble para que acometa las necesarias obras de acondicionamiento interior del mismo, bien proceda a realizar las obras de oficio el propio Ayuntamiento a la mayor brevedad.**

**Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos por tiempo máximo de 5 minutos.

**D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Se trata de un edificio que está en la calle Santa Engracia esquina con Ríos Rosas, muy cerca de la Escuela de Ingenieros de Minas, es un edificio que, como toda la fachada está protegida, la verdad es que la pinta que tiene desde fuera contradice mucho a lo que se ve desde dentro, el otro día tuvimos ocasión de visitarlo y realmente está en un estado ruinoso, como pueden ver. Esto de aquí es el portal de entrada que, realmente, no parece una vivienda donde estén 13 familias; esto perteneció a una propiedad vertical, a un único propietario y hace un tiempo se subastó; ahora mismo es propiedad de un *fondo buitres* para hacer pisos de lujo y, entonces, lo que están haciendo es dejando la finca a su merced con el objeto de que los moradores de ahora mismo se vayan y construir unos pisos nuevos y venderlos a un *Potosí*. A nosotros nos preocupan mucho dos factores: primero de todo, la azotea de esta casa, hay una antena de telefonía móvil que pesa 2.000 kilos y, viendo cómo está el edificio por dentro, realmente nos da miedo lo que pueda pasar con esta finca y también en lo que pueda afectar a los edificios colindantes de la calle Ríos Rosas, porque se podría producir un efecto dominó de caída hacia la derecha con resultados impredecible, los pobres vecinos van de un lado a otro con sus informes, llevan años con este caso y, creemos que deberíamos solucionarles el problema, no decirles que el problema lo tienen ellos en su casa cuando, evidentemente, esta finca está en estado ruinoso.

Otro problema, como ven, en el cercano que han colocado, los apuntalamientos, eso se ha convertido en un baño público con lo que es un foco de insalubridad que pensamos que había que erradicar a la mayor brevedad. Presentamos en el Pleno anterior una pregunta respecto a qué se iba a hacer con esta finca, pensamos que la Sra. Concejala se fue un poquito por las ramas y lo que nosotros pedimos a la Junta es que apremie, bien a la propiedad nueva para que realice las obras de reforma interna que consideramos que son totalmente necesarias, o bien que actúe el Ayuntamiento de oficio y, luego ya, ahora sí que sabe a quién podría cargarle la cuenta resultante. Lo que pensamos es que esto no se puede quedar así, no queremos lamentar que, en un futuro, ocurra alguna desgracia y se diga lo típico de *nadie dijo nada*; esto queda dicho con pregunta, con proposición, con estudios... los vecinos han ido *de la Ceca a la Meca* y pedimos que, por favor, actúen a la mayor brevedad. Muchas gracias.

**Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista por tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Carmen Jorquera Luna. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Muchas gracias, Sra. Concejala Presidenta, buenas tardes a todos y a todas. Partiendo de la base de que nos falta información, que entiendo que...

**D<sup>a</sup> Mar Espinar Mesa-Moles. Concejala del Ayuntamiento de Madrid.-...** una cuestión de orden... ¿no contesta el equipo de gobierno?

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** El equipo de gobierno tiene la posibilidad de utilizar el primer turno, que saben ustedes que en la mayoría de los casos no lo utilizo, y luego entran los distintos grupos... no es nada nuevo.

**D<sup>a</sup> Carmen Jorquera Luna. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-...** bueno, la verdad es que estaría bien que supiéramos la información antes de contestar porque, realmente, el edificio se encuentra en muy mala situación, esas cruces que hemos visto en las ventanas son las cruces de San Sebastián que es que está en ruina, que puede caerse y, entonces, la situación va más allá de la ejecución sustitutoria, que es lo que parece que pide Ciudadanos, y es importante determinar si la nueva propiedad ha sido requerida para que realice las obras, porque el Ayuntamiento no puede entrar en hacer una ejecución sustitutoria si no se ha producido ese requerimiento previo y si no existe una resistencia del obligado al cumplimiento de las obras a realizarlas. Por lo tanto, estamos de acuerdo en el contenido de la proposición, estamos de acuerdo porque sí que hay dos resoluciones, del 16 y del 17, en las que se pedía que se adoptaran medidas de seguridad –no he encontrado por ningún sitio que se requiriese para hacer obras- y, por lo tanto, nos quedamos a la espera de que la Sra. Concejala nos informe sobre lo que está pasando y, en principio, apoyamos la proposición. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Grupo Municipal Popular por tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-** Buenas tardes. Muchas gracias, Sra. Concejala Presidente. nosotros, en principio, vamos a apoyar la proposición que presenta el Grupo de ciudadanos; igualmente, tal y como ha dicho la Vocal del Partido Socialista, nos falta información sobre el estado del edificio porque nos parece un poco osado afirmar que está en estado ruinoso, entendemos que los Servicios Técnicos Municipales son mucho más que capaces para llegar a este punto de determinaciones y, por otro lado, queremos recordar que es el propietario el obligado a conservar el edificio en condiciones de ornato y de seguridad para el propio edificio, para los viandantes y para los edificios colindantes. Entendemos que ante estado de situación aparente que presenta el edificio, los Servicios Técnicos Municipales habrán adoptado algún tipo de medida y entiendo que ahora la Sra. Concejala nos explicará el estado de este edificio y el expediente que se pueda estar tramitando al respecto.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra Ahora Madrid por tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Cedemos la palabra a la Sra. Concejala.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra Ciudadanos por tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Silvia Elena Saavedra Ibarrondo. Concejala del Ayuntamiento.-** Bueno, queremos señalar nuestra preocupación porque sabemos que se inició un procedimiento, esto viene de una actuación en el año 2009 en que tuvieron que ser desalojados los vecinos, de hecho salió en Telemadrid, en los medios de comunicación... se realizaron obras, se decretaron más obras de seguridad y el expediente administrativo ha ido tramitándose a trompicones, muy lentamente y por eso estamos preocupados, porque hay zonas apuntaladas del edificio, esto genera inquietud a los vecinos, los vecinos no están suficientemente informados y los plazos tienen que irse acelerando; los propietarios del inmueble, sean los anteriores o bien se haya adjudicado en subasta –que parece que es la información de la que disponemos- tienen que realizar unas obras de reparación porque, además, están preocupados los vecinos del edificio colindante; entendemos que es una situación angustiosa y el Ayuntamiento tiene que reaccionar informando a todos los vecinos y comprometiéndose a, al menos, requerir para que se hagan las obras en el plazo más rápido posible y hay una parte que es de 2017/2018 que el expediente ha estado prácticamente parado, por eso hacemos esta propuesta, porque queremos que se acelere y que se hagan las obras, independientemente de que se hagan por los propietarios o por el Ayuntamiento, y que se acabe esta situación de inquietud y de angustia por parte de los vecinos. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Bien, no he intervenido en mi primera intervención no porque yo quiera ocultar ninguna información sino porque en el anterior Pleno ya pudimos hablar, no en concreto de Santa Engracia, 129, pero de manera colateral también se habló, sino por el caso de Ríos Rosas, 18, digo por calmar un poco a la población y ya se explicó cuál era la situación de Ríos Rosas, 18 y que lo que habían encontrado las inspecciones que se había girado es que, para empezar, no revestían carácter estructural los distintos daños que se habían observado en la visita y que no tenía ninguna relación con Santa engracia, 129. Creo que es importante volver a repetirlo, más que nada para no generar ninguna sensación de alarma donde los técnicos y los expertos dicen que no la hay en cuanto a Ríos Rosas, 18.

En cuanto a Santa Engracia, 129, como bien dicen, se han tramitado distintos expedientes, desde el Servicio de Control y Conservación de la Subdirección General de Inspección y Control de la Edificación, sobre daños estructurales e incumplimiento del deber de conservación, hay algunos expedientes anteriores, el Ayuntamiento ha intervenido por ejecución sustitutoria en alguna ocasión ya, adoptando las medidas más urgentes que son ahora las que tiene el edificio, y se le sigue requiriendo al propietario que acometa las obras que, en su deber está, en cuanto a su responsabilidad de mantener el edificio en perfecto estado. Hay un segundo expediente abierto sobre ejecución subsidiaria, también en la Dirección General de Control de la Edificación, que en estos momentos no tenemos más información de en qué estado se encuentra pero, en cualquier caso, es cierto que se ha venido cumpliendo con los pasos administrativos y jurídicos que marca la ley en cuanto, primero, a la obligación del propietario y se le ha advertido y se han llevado a cabo los pasos convenientes según la ley lo marca y, posteriormente, si el propietario no cumple con su obligación, la ejecución sustitutoria por parte del Ayuntamiento, esta es

la información que también facilité en el Pleno pasado y por eso no he utilizado mi primer turno pero, en cualquier caso, sí vamos a apoyar esta proposición porque es lo que se viene realizando, tanto requiriendo a la propiedad que haga las obras en función de su responsabilidad, como si no lo hace, el Ayuntamiento sacará adelante ese expediente de ejecución sustitutoria; tan pronto como el Área de Desarrollo Urbano Sostenible nos confirme cuál es la situación de ese expediente de ejecución sustitutoria, podemos trasladar la información al Pleno, ya la hemos solicitado pero el Área no ha podido todavía hacerla llegar pero, bueno, los pasos están dados y se trabajará para que la situación dure lo menos posible. Pasamos a la votación de la iniciativa.

Se aprueba por unanimidad.

**9.- Proposición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía instando al Área de Gobierno competente colocar un cartel informativo con los horarios de cierre establecidos en invierno y en verano del parque canino ubicado en la Calle de Doménico Scarlatti, 4, ya que según lo que nos han manifestado los vecinos de los edificios más cercanos, desde que se arregló hace tres años, hay días (especialmente los fines de semana y en verano) en que los vecinos no pueden conciliar el sueño porque muchas personas llevan a sus perros a partir de las 24:00 horas y cuando la afluencia de perros es alta el ladrido de éstos no deja descansar a los vecinos.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Bien, este punto, en un principio, se adoptó en Junta de Portavoces la decisión de pasarlo a votación sin debate...

**D<sup>a</sup> Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.-**Nosotros hemos pasado un escrito solicitando que sea con debate...

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Nosotros también pero depende de la intervención... es que la propuesta, tal y como ha quedado, quitándole la segunda parte, no tiene sentido y, entonces, en función de cómo quede la redacción definitiva...

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Bueno, la relación es lo que hemos leído, que es la que figura en el orden del día, en función de esto tendremos que tomar la decisión sobre si abrimos debate o no; la decisión en Junta de Portavoces fue que sin debate pero, si quieren debatirla, la pasaremos a debate, no seré yo quien lo impida...

Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos por un tiempo máximo de 5 minutos.

**D<sup>a</sup> Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Presentamos esta propuesta ante la queja de vecinos que viven alrededor de este parque canino y para reforzar, en cierta manera, la propuesta que presentó el PSOE en el Pleno de enero, de cerrar los parques y jardines en los horarios previstos. Se acerca el buen tiempo y las tertulias en los parques se alargan,



perjudicando así el sueño de los vecinos más cercanos; con esta propuesta no pretendemos que las personas no saquen a los perros por la noche a la hora que ellos quieran, al contrario, lo que queremos conseguir es que estas personas tomen conciencia de que, a partir de cierta hora, los vecinos también tienen derecho a descansar con tranquilidad y a que se les respete sus horas de sueño; que sean conscientes de que los ladridos de los perros, cuando se junta más de dos, resultan molestos e interrumpen el descanso de quienes viven más cerca. Queremos tener un distrito donde quepamos todos y donde nos respetemos mutuamente. Esperamos que la propuesta salga aprobada y que se actúe con rapidez para solucionar este problema.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos. Tiene la palabra el Partido Socialista por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Bueno, en el Pleno pasado se trató el asunto del cierre de los parques y el asunto es que esta proposición, entiendo... vamos a ver, tenía dos partes, una era esta y otra que se ha quitado. Este arenero está fuera del parque, entonces, mi duda, que por eso he pedido intervenir, es ¿un arenero que está fuera del parque se puede cerrar por la noche? Que yo sepa no; tenemos otro... es que no me acuerdo cómo llama el sitio, bueno, hay un jardín –hemos pedido que se cierre- fuera del jardín está el arenero del parque y yo pregunto ¿cómo se va a cerrar por la noche ese arenero? Si le ponemos un candado, alguien llega, le pega una patada y entra porque eso es lo que pasa en el jardín de Suchil, pasa lo mismo, hay un arenero con una verja alrededor y una puerta que se cierra con un pasador pero no se cierra por las noches, no tiene un horario de cierre. Entonces, mi duda es ¿esta proposición tiene sentido ahora? Porque, probablemente, no nos dimos cuenta nadie de que el arenero está fuera del jardín, entonces ¿cómo pensamos cerrarlo? No sé si la ordenanza regula el horario que los perros tienen que estar en un arenero... mi opinión es que la podíamos retirar y plantearla en otro momento, yo no lo entiendo...

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Bueno, antes de continuar con el debate vamos a ver si podemos aclarar un poco esto para que no sea lioso. Es verdad, y tiene razón D<sup>a</sup> Pilar, que nadie caímos en el redactado final porque lo que se está aprobando es colocar un cartel informativo con los horarios de cierre. Si hemos dicho que quitábamos el punto de que no se cierra porque no está dentro del parque, colocar un cartel informativo con los horarios de cierre es un poco contradictorio, es verdad que, desde ese punto de vista, tiene cierto sentido; entonces, no sé cómo quieren que lo hagamos porque ahora no hay lugar para hacer una modificación sobre la marcha... ¿la retiran y la presentan al próximo Pleno con una redacción más acorde?... dejar sobre la mesa, significa que viene el próximo Pleno con el mismo redactado, entonces, no se trata de que venga con el mismo redactado, habrá que dar una vuelta al redactado para que sea acorde con el hecho de que se había retirado la parte del cierre; les propongo el poder retirarla y traerla al próximo Pleno con un redactado más acorde.

**D<sup>a</sup> Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Pues la retiramos.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Muchas gracias, se agradece el gesto.

**10.- Proposición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía instando a la Junta Municipal del Distrito a que, a su vez, inste al órgano competente para que se evalúe la merma de alumbrado público que se está produciendo en determinadas calles del barrio de Trafalgar con motivo del acondicionamiento de la luminaria eléctrica y que se tomen las medidas oportunas para remediarlo.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Bien, se acordó en Junta de Portavoces que esta proposición se iba a pasar a votación sin debate. Tiene la palabra Ciudadanos por tiempo máximo de 3 minutos para presentar la iniciativa.

**D<sup>a</sup> Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Muchas gracias, Sra. Concejala Presidenta. Pues, efectivamente, con el acondicionamiento de la luminaria eléctrica, algunos de los vecinos del barrio de Trafalgar, en alguna de sus calles, se han encontrado con una ingrata sorpresa al ver que el número de farolas, del que ahora disponen, se ha reducido drásticamente; en concreto, en una de las calles, la calle Eguilaz, las farolas se han reducido a una parte de la acera con la considerable merma de luz; se han encontrado con farolas de forja, mucho más bonitas, tipo led que supone un ahorro energético y es un tipo de iluminación más sostenible, más ecológica pero, lo que no se entiende, es que se haya reducido drásticamente el número de farolas cuando en calles aledañas, incluso en la continuación de esa misma calle, la calle Palafox o la calle Larra, que son de las mismas dimensiones, sigue habiendo farolas a ambos lados de las calles. Entonces, traemos esta propuesta al Pleno, ante la queja de algunos vecinos del barrio de Trafalgar y nos gustaría saber el motivo de esta decisión porque, realmente no se entiende, no guarda consonancia con las calles aledañas y, sobre todo y lo que es más grave, no se entiende en términos de seguridad porque hay una merma considerable de luz. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Pasamos a votación de la proposición.

Se aprueba por unanimidad.

**11.- Proposición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía instando a la Junta Municipal del Distrito para que, a su vez, inste al área competente a que instale un medidor de contaminación atmosférica de dióxido de nitrógeno, dióxido de azufre, monóxido de carbono, benceno y ozono en la Plaza de Quevedo.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el grupo Municipal de ciudadanos para presentar la iniciativa. Tiempo máximo de 5 minutos.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Perdón, es que se quedó en que iba sin debate pero, sin recuerdo mal, nos han

mandado un correo diciendo que usted iba a pedir un informe al Área y nos ha mandado un correo diciendo que iba con debate...

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-...** correcto...

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Y ¿no nos cuenta el informe? Es que si no, no sé de qué estamos hablando, o sea, el otro día nos dice que va sin debate porque faltaba el informe pero nos tendrá que decir de qué va el informe para que tomemos posición de voto...

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Dejamos primero que intervenga ellos y luego les leo yo el informe.

**D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-** En la actualidad, en nuestro distrito, no hay ningún medidor de gases; hay uno al Sur que está en la Plaza del Carmen, otro en Plaza de España, otro en Cuatro Caminos; al Este tenemos el de la Escuela de Ingenieros Industriales en Castellana y, luego, al Oeste, está el de la Casa de Campo. Nos parece, ahora que este tema está tan en boga, que sería muy interesante, para evaluar y hablar con propiedad, que tuviésemos un medidor de gases en nuestro distrito y, entonces, hemos sugerido que se ponga uno en la Plaza de Quevedo y esperamos contar con el apoyo del resto de los vocales vecinos.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Voy a informar de los datos que nos han hecho llegar desde la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental.

El Ayuntamiento de Madrid dispone de un sistema de vigilancia de calidad del aire que se ha ido perfeccionando a lo largo del tiempo para adaptarse a los nuevos avances tecnológicos y a la necesidad de cumplir con la legislación vigente en cada momento, con el fin último de proteger la salud de los ciudadanos. Hay que destacar que la red actual tiene un número de puntos de muestreo muy superior al requerido por la normativa para una población como la ciudad de Madrid, tal y como voy a leer a continuación:

Para dióxido de nitrógeno, el número mínimo según la legislación de puntos de medida son de 7 y el actual número de puntos de muestreo en la red es de 24; para partículas en suspensión, PM10 y PM2.5, el número mínimo según legislación es 10 y el número de puntos de muestreo en la red es de 21; para dióxido de azufre, el número mínimo según la legislación es 3 y el número de puntos de muestreo en la red es de 10; para monóxido de carbono, el número mínimo según la legislación es 3 y el número de puntos de muestreo en la red es de 10; para benceno, el número mínimo según la legislación es 3 y el número de puntos de muestreo en la red es de 6 y para ozono, el número mínimo según la legislación es 5 y el número de puntos de muestreo en la red es de 14.

Además, la distribución y tipología de las estaciones de la red de vigilancia actual permite una óptima evaluación de la calidad del aire en nuestra ciudad y así ha quedado de manifiesto, con la participación de la ciudad de Madrid, en proyectos coordinados por la Agencia europea de Medio Ambiente. En cualquier caso, cada vez

hay más consenso entre los especialistas sobre la conveniencia de utilizar otros métodos complementarios a la medición fija como pueden ser campañas con unidades móviles u otro tipo de captoreos o sensores, que permitan un mayor número de puntos de medición y un mayor conocimiento de la distribución espacial de la contaminación así como el empleo de técnicas de modelización. La combinación de ambos sistemas puede aportar mucha más información que un incremento de medidores fijos, tal y como se pide en esta proposición, y en esta línea es en la que está trabajando el Ayuntamiento de Madrid.

Ahora sí, pasamos a las intervenciones de los distintos grupos. Tiene la palabra el Partido Socialista por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Creo que no los vamos a gastar porque, la verdad, habíamos dicho que viniese sin debate y lo suyo es que los informes se manden con el tiempo suficiente pero, dicho esto, lo que usted nos cuenta es que hay muchos medidores, muchísimos más de los que nos piden pero no nos dicen dónde están y, en fin, todo lo que nos ha contado es muy bonito pero yo le voy a contar otra cosa: en esta Junta Municipal hemos hecho muchísimas risas porque Ana Botella no ponía medidores y cuando los ponía, los ponía en los jardines y ustedes, como no sabemos dónde los ponen pues, a lo mejor, también tenemos que hacer risas. No entiendo por qué, si ya hay muchos y ponen más de los que piden, no poner uno más; si el grupo proponente entiende que en Quevedo hay problemas y que sería necesario ponerlo; usted, el único argumento que nos ha dado es que hay muchos, para no ponerlo. Nosotros entendemos, y así lo entendimos y así lo hemos pedido en este Pleno, que cuando se hizo Madrid Central, dijimos que la línea que separa Centro de Chamberí, se pusieran medidores de vehículos y de contaminación y, hasta donde sabemos, no se ha puesto o usted no nos los detalla... a lo mejor se han puesto, pues cuando nos lo diga estaremos todos contentísimos de saber por dónde tenemos que pasar para que no dé o que dé, depende si estamos a favor o en contra de Madrid Central, más o menos humos pero, no tiene ningún sentido que usted nos lea, además cuando le parece oportuno que, en fin, está en todo su derecho, que usted nos lea un informe en el que no sabemos muy bien cuál es el motivo, por qué no se puede poner un medidor en la Plaza de Quevedo, porque si no, bueno, estaremos de acuerdo con que se ponga. Nada más.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Partido Popular por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Isabel Laclaustra Crespo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sra. Concejala Presidenta. Poco también puedo añadir porque, al ser sin debate, estábamos a expensas de lo que dijese el informe; hubiese sido conveniente tenerlo antes para saber un poco de qué iba. Por parte de lo que dijo Ciudadanos, efectivamente, hubiese estado bien poner uno, dado que es limítrofe justo con Madrid Central que ya sabíamos que iba a provocar lo que está aconteciendo últimamente en nuestro distrito. También es de recalcar que la Sra. Inés Sabanés, en enero de 2018 ante la Unión Europea, estaba a favor de los medidores que puso Ana Botella cuando fue alcaldesa y, entonces, si se tienen que poner más, pues que se pongan y es lógico que se ponga en esa frontera puesto que la circulación, últimamente y más a partir de marzo cuando ya existan las sanciones, pues todos los bulevares se van a ver afectados. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra Ahora Madrid por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Me sobran dos y medio. Vamos a votar en contra porque consideramos, aunque lo ha leído la Sra. Concejala y no lo hemos podido mirar detalladamente, que el informe es bastante amplio y exhaustivo y consideramos que saben perfectamente lo que están diciendo y la necesidad de por qué no es necesario un punto más en Quevedo, y cuando alguien pide un punto más en un sitio, tiene que ser razonado porque simplemente es para meter el dedo con Madrid Central.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra Ciudadanos por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Vamos, esto es un poco el mundo al revés. Ustedes que están siempre hablando de los detectores de humo, del efecto contaminación... que se nieguen a que en nuestro distrito haya un medidor de estos niveles de contaminación, nos parece increíble y la excusa es que ya hay muchos medidores; repito dónde están porque parece que no ha quedado claro, hay uno en la Escuela de Industriales, que es donde está el Parque de Isabel la Católica, eso es un parque, ese es lo que tenemos por el Este; por el Oeste, hay otro en la Casa de Campo, en otro parque; yendo hacia el Sur, está en la Plaza del Carmen, que está justo en el epicentro de Madrid Central ¿por qué no se quiere poner uno aquí? evidentemente, para que no se pueda verificar con datos reales cuál es el efecto del desplazamiento de todo el tráfico hacia nuestro distrito y, además, ustedes que aparte de ser de Ahora Madrid o de Podemos, no lo tenemos claro, sí han defendido a sangre y fuego el tema de la contaminación y son vecinos de nuestro distrito, tenían que ser los primeros que defienden también que los vecinos de nuestro distrito lo sepan porque, muy bien está Madrid Central, pero también está Chamberí, Salamanca, Retiro... y todos los que vivimos alrededor que también contamos, no vale decir: “oye, voy a quitar los humos de un lado para llevárselos a los vecinos de Chamberí” y que, encima, la misma corporación tenga el morro de decir que no va a poner un medidor aquí porque ya tiene uno en la casa de Campo –que imagino da unos resultados muy buenos- y otro, en la Escuela de Industriales que hay otro parque. Entonces, no es coherente Sra. Concejala y no nos venga con excusas de mal pagador y pónganos un medidor de humos en Chamberí. Gracias.

Bien, pues voy a volver a repetir porque creo que no se me ha entendido bien del todo porque si no, no afirmaré que el razonamiento para no poner es que ya hay muchos, no he dicho eso; he dicho primero, que hay bastantes más de lo que indica la ley y, luego, he leído un último párrafo que yo creo que es fundamental en la explicación de todo esto, lo vuelvo a leer:

“Cada vez hay más consenso entre los especialistas sobre la conveniencia” especialistas, no políticos ni concejales- “sobre la conveniencia de utilizar unos métodos complementarios a la medición fija como pueden ser campañas con unidades móviles u otro tipo de captadores o sensores que permiten un mayor número de puntos de medición y un mayor conocimiento de la distribución espacial de la contaminación, así como el empleo de técnicas de modelización, la combinación de

ambos sistemas puede aportar mucha más información que un incremento de medidores fijos”

Y esta es la línea en la que se está trabajando por parte del Ayuntamiento de Madrid. Entiendo que convenga quedarse con una parte de lo dicho pero creo que es bastante más justo y riguroso el trasladar todo lo que se ha comentado. Igual que entiendo que, a veces, uno lo que quiere es justificar los malos augurios que se plantearon sobre la implementación de Madrid Central y, de repente, cuando resulta que esos malos augurios no han venido porque las cifras no dan lo que ustedes decían que iba a pasar y ese apocalipsis que ustedes nos relataron, pues ahora van a ver qué hacen para que las cifras finalmente den; no, mire, ni ha habido un aumento en Bulevares de la circulación, ni ha habido un aumento de la contaminación en el entorno ni ha pasado nada... lo digo con datos, no con opiniones. Primero, decían que iba a ocurrir y, ahora, siguen insistiendo, con lo cual justifican que se pueda implementar esta estación de medida, es decir, no es ni siquiera una estación de medida para trabajar en reducir la contaminación y mejorar el aire de la ciudad, no, es para demostrar que Madrid Central es malo. Es que, de verdad, el planteamiento es distinto, tenemos un modelo de ciudad muy distinto y les vuelvo a insistir en que las políticas que se están llevando a cabo, son políticas en las que se combinan los puntos fijos, que ya hay bastantes puntos fijos – en Cuatro Caminos hay un punto de medición- y, por cierto, no son ocultos, están en la página web, ustedes pueden entrar y ver ahí cuáles son los puntos de medición que hay en la ciudad de Madrid, aquí no hay nada oculta ni estamos intentando esconder nada. Entonces, hay una combinación entre los puntos fijos y otro tipo de tecnologías que consideran los especialistas que, combinados, dan muchísima mejor solución, como son otro tipo de modelizaciones y de técnicas de modelización que les he comentado. Quédense con la parte que quieran, pero el argumento es completo y creo que está muy claro cuál es la política que este ayuntamiento está siguiendo.

Vamos a pasar a la votación de la iniciativa.

Ciudadanos, PSOE y Partido Popular a favor. Ahora Madrid en contra.

**12.- Proposición formulada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando que la Junta Municipal del Distrito inste al órgano competente para que se realice la tramitación administrativa del Plan de Cocheras de forma urgente y sin dilación de forma tal que se permita a 443 familias retomar su proyecto vital que ha estado paralizado durante los últimos cuatro años.**

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Queremos hacer una enmienda transaccional. Queremos que se sustituya parte del texto, quedaría: “que la Junta Municipal del Distrito inste al órgano competente para que se realice la tramitación administrativa del Plan de Cocheras de forma urgente y sin dilación de acuerdo a la más estricta legalidad jurídica y urbanística, evitando errores de procedimiento, como los que hasta este momento han retrasado este proyecto, que afecta a 443 familias y al distrito”

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** ¿Acepta el grupo proponente la transaccional?

**D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** No, no la aceptamos.

**Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Bien, pues pasaría a debate el texto original según ha sido presentado por el grupo Popular y, ahora sí, tiene la palabra el Grupo Popular, por un tiempo máximo de 5 minutos, para presentar la iniciativa.

**D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Muchas gracias, Sra. Concejala Presidente. El pasado 28 de enero de 2019, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid zanjó la polémica sobre lo que ya han versado no pocas iniciativas debatidas en este Pleno; en las cocheras del Metro de Cuatro Caminos, no hay ningún elemento que pueda declararse como bien de interés cultural; después de discutir sobre la autoridad de entidades como la Real Academia de Bellas Artes, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cierra la polémica y establece como indudable la solvencia de la misma. Por otro lado, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, aprobó inicialmente el plan parcial de reforma de este planeamiento encontrándose el mismo en periodo de alegaciones.

El Grupo Municipal del Partido Popular, fiel a lo que ha venido pidiendo durante todo el mandato, reitera y solicita, y tiene ningún inconveniente en pedir que la tramitación administrativa se realice de forma rápida y sin dilación. En esta petición, efectivamente, no hay que saltarse ninguna legalidad, no hemos pedido en ningún momento que se salte la legalidad; el texto literal de la proposición no establece, en ningún momento, que se salte la legalidad, lo que pedimos es que se realice de forma rápida y sin dilación y, en concreto, pedimos a los grupos municipales de esta Junta Municipal que, por un ejercicio de coherencia ya que, en ningún momento, llevaban en sus planes electores objeción alguna a este plan, apoyen esta proposición, que permita, eso sí, que las 443 familias afectadas, que están aquí, puedan volver a retomar sus planes y que, de una vez por todas, su situación sea protegida ya que así se ha establecido judicialmente. Gracias, Sra. Concejala Presidenta.

**Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra Ciudadanos por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Gracias, Sra. Concejala Presidente. Quiero aprovechar este turno para mostrar el máximo apoyo por parte de Ciudadanos a los cooperativistas de las cocheras de Cuatro Caminos que han pasado un auténtico calvario administrativo. Somos conocedores de que se ha aprobado inicialmente el plan parcial de reforma interior de las cocheras para la ejecución de las obras, nosotros ahora, como oposición y esperamos que como gobierno tras las elecciones, vamos a estar encima para que puedan ustedes vivir y desarrollar sus vidas en esas 443 viviendas, que son buenas para el distrito porque suponen equipamientos públicos, suponen redes y zonas verdes y 443 viviendas a las que tienen derecho esas familias, por eso quiero manifestar el máximo compromiso y ofrecer toda la ayuda a los cooperativistas, a los propietarios de estas viviendas en este desgraciado calvario administrativo que han pasado. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Partido Socialista por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Nuestra intención era mejorar el texto porque, evidentemente, ha habido errores en las tramitaciones, no solo del equipo actual, ha habido errores achacables a otros; en todo caso, entendemos que la proposición se trae con la sana intención de meter el dedo en el ojo a ahora Madrid, cosa normal, como no puede ser de otra manera pero, ciertamente, a estas alturas del mes de febrero no tiene mucho sentido -salvo que se quiera poner en evidencia el voto de la Sra. Concejala que creo que está en la Junta de Gobierno- porque la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el 17 de enero de 2019, acuerda admitir a trámite la aprobación inicial, tal, tal... o sea que, la verdad es que la proposición no tiene ninguna validez a mayores porque la Junta de Gobierno ya la ha aprobado o sea que me parece bastante inane. Por otro lado, quiero hacer referencia a mi tan recordado Jorge García Castaño que, en diciembre de 2015, cuando trajimos una proposición conjunta, Ahora Madrid y el Partido Socialista, para que se hiciesen determinadas cosas en Cuatro Caminos como, por ejemplo, que el Ayuntamiento propiciase la protección de los elementos que fuesen susceptibles de ser protegidos que - dicho sea de paso, no lo ha hecho- en aquel momento, Jorge hizo una intervención muy interesante, una operación estratégica para el distrito como esta no podía pasar sin debate, es decir, el debate es obligado tenerlo, debate que en este Pleno hemos tenido pero hemos pedido mil veces que hubiese reuniones de todas las partes con la Junta Municipal de Chamberí que nunca se han hecho; “por un lado, hay que conjugar la protección y los elementos patrimoniales que sea importante mantener y estamos hablando de la parte de Palacios de las Cocheras, no estamos hablando de la protección del total construido, hay que compatibilizar con los intereses de las familias que han intervenido en la cooperativa, no cabe ninguna duda...” etc., etc., Jorge García Castaño y todos, todos los de Ahora Madrid, los del Partido Socialista, Ciudadanos y Partido Popular, teníamos claro que lo de Cocheras tenía que agilizarse, tenía que ser un proceso en el que el distrito también tenía muchas cosas que ganar.

Nosotros, los Socialistas, nos sentimos con toda la fuerza del mundo para apoyar, cada vez que ha venido lo de Cocheras aquí, porque no es esta la primera ni la segunda ni la cuarta vez, en el programa electoral del Partido Socialista del 2003 decía -”impulsaremos un proyecto emblemático de promoción de vivienda protegida en la parcela de 34.000 metros cuadrados que ocupan las Cocheras de Cuatro Caminos en la calle Bravo Murillo” de todos los que estamos hoy aquí, en aquel momento, los que no estaban como partido eran Ciudadanos, y en propuestas como esta que en aquel tiempo trajeron mis compañeros del Partido Socialista a este Pleno, a veces, nos apoyó lo que entonces era Izquierda Unida y hoy están incluidos en su grupo; no entendemos por qué, bueno, sí, entendemos... el Ayuntamiento ha puesto en marcha lo que tiene que poner y nosotros no podemos por menos que estar de acuerdo con lo que ha puesto el Ayuntamiento, que es lo mismo que viene a pedir en su proposición el Partido Popular que opinamos que no tiene más objetivo que meter el dedo en el ojo pero, como no quita nada, tampoco estamos en contra.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra Ahora Madrid por un tiempo máximo de 3 minutos.



**D<sup>a</sup> Carmen Ochoa Bravo. Vocal Vecina del Grupo Municipal ahora Madrid.-** Buenas tardes. Después de la revocación del proyecto por un defecto de forma, el Ayuntamiento ratificó el plan parcial en tiempo récord, es decir, no se puede dudar de la importancia y rapidez que el Ayuntamiento le da a este proceso; sin embargo, ahora existe un periodo de alegaciones ineludible, con el tiempo necesario, muchas de ellas son alegaciones por irregularidades urbanísticas y de trámite de planeamiento, que deberán quedar resueltas aclaradas porque también hay muchos vecinos preocupados porque el parque público que se debe realizar, porque es la obligación, sigue a una altura aproximadamente de 3 plantas, algo que no aparece en la propaganda, al contrario, siempre en sus imágenes ponen un parque a pie de calle. La torre de 31 pisos, que tampoco suele aparecer en estos proyectos idílicos de la cooperativa, con los problemas que trae al aumentar la edificabilidad permitida en la parcela, según el Plan General. Estas son cosas que tienen que quedar claras antes de continuar adelante con el proyecto porque son las alegaciones que están presentando los vecinos porque, repito, hay vecinos preocupados; en definitiva, problemas que atañen, y mucho, al vecindario de Chamberí que, por supuesto, está interesado en que ese espacio sea accesible, sea verde, con edificaciones dotacionales, respeto al patrimonio y nuevo vecindario, por supuesto, también. Por esto, no creo que pedir una tramitación de urgencia sea necesario, dado que las administraciones públicas llevan un ritmo que, en este caso, puede ayudar a garantizar la legalidad e idoneidad de una intervención que puede cambiar el distrito.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene a continuación la palabra el Partido Popular por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Insisto en que la proposición... o sea, la Sra. Rodríguez me achaca un interés espurio totalmente ajeno a mi voluntad. Nosotros, lo que pedimos es que se cumpla la legalidad y en ningún momento el texto literal de la proposición deja lugar a dudas. Decimos que se tramite sin dilación; si así lo ha hecho la Junta de gobierno, nos felicitamos por ello, ¿qué hay un periodo de alegaciones? Ya lo he dicho yo, no cabe duda pero lo que pedimos a los tres grupos municipales, aparte del propio, es que dejen de enredar, que se dejen de pedir firmas sin permiso en la Plaza de Quevedo, que no sé si era Ahora Madrid, Más Madrid, Podemos o cualquiera de las sopas de letras que la conforman, que dejen de enredar... si hay alegaciones, que se justifiquen, que se determine por los técnicos y se apruebe definitivamente, que dejen de enredar. Le pido al PSOE que deje de votar una cosa aquí y otra en el Pleno de la ciudad y le pido a Ciudadanos, que también tuvo alguna salida de banco en la Asamblea de Madrid, que deje de enredar. Lo que les pido es un ejercicio de coherencia; en sus programas electorales no había ninguna oposición a este plan, por tanto, apruébenlo y dejen de enredar.

Vamos a terminar este punto volviendo a recordar cuál ha sido el procedimiento, la modificación del Plan General se aprobó definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 26 de junio de 2014, el Plan Parcial que desarrolla esta modificación del Plan General, se había aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno el pasado 28 de junio de 2018; en diciembre, se advirtió que la publicación de la modificación del Plan General no se había realizado correctamente y esto ha obligado a revocar el acuerdo de aprobación inicial del plan y proceder a la correcta publicación de la modificación del Plan general; la cooperativa ha

presentado, nuevamente, la modificación del Plan Parcial que se ha aprobado inicialmente por Junta de Gobierno el pasado 17 de enero de 2019; actualmente, como ya se ha dicho, esta Plan Parcial está en periodo de información pública donde se podrán presentar las alegaciones que se consideren por parte de aquellas personas que lo consideren oportuno, así que, se sigue con el procedimiento y, desde luego, es un procedimiento administrativo que se seguirá con él de acuerdo a la legislación vigente y a los derechos que están recogidos por todas las partes.

Pasamos a votación de la iniciativa.

PP, PSOE y Ciudadanos, a favor. Ahora Madrid, en contra.

**13.- Proposición formulada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando que la Junta Municipal del Distrito inste al órgano competente a instalar una placa en el número 27 de la calle José Abascal en memoria y reconocimiento de Félix Schlayer por su labor en defensa de los Derechos Humanos y de las personas perseguidas durante la Guerra Civil Española.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene a continuación la palabra el Partido Popular por un tiempo máximo de 5 minutos

**D. Pedro Corral Corral. Concejel del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sra. concejala Presidenta. En el pasado Pleno, aprobamos la colocación, en la Plaza de Olavide, de una placa dedicada al defensor de los derechos humanos, Carlos Slepoy, como ejemplo de lo que significa jugarse la vida por la libertad y la dignidad del ser humano, en esta misma línea, proponemos hoy a todos los grupos políticos, en homenaje a una personalidad muy relevante en la defensa de los derechos humanos, al que históricamente no se le ha hecho justicia hasta el punto de que Madrid no tiene ninguna calle, ningún monumento, ninguna placa que recuerde su labor humanitaria ejercida con grave riesgo personal para salvar la vida de centenares y centenares de madrileños. Nos referimos, como dice la proposición, al industrial alemán Félix Schlayer, Cónsul de Noruega en Madrid, responsable de la Embajada de este país, entre 1936 y 1937, que dio refugio en la entonces residencia, al embajador en la calle José Abascal, 27 de nuestro distrito, a las personas que huían de la represión de los partidarios del gobierno frentepopulista ante la situación creada por el golpe militar de julio de 1936. La violencia en Madrid acrecentó las demandas de asilo en las delegaciones diplomáticas, lo que obligó a Schlayer a ampliar la Embajada al número 25 de la misma calle Abascal. Allí, en la Embajada de Noruega, estuvieron refugiadas en total cerca de 1.000 personas, entre ellas 120 niños, es prácticamente el mismo número de judíos salvados de los campos de exterminio por su compatriota Óscar Schindler o por el diplomático español Ángel Sanz Briz en los locales de la Embajada española en Budapest. Félix Schlayer no ha tenido tanta suerte en el reconocimiento de su labor humanitaria, no hemos visto que Hollywood se haya interesado en hacer ninguna película con el título de *La lista de Schlayer* pero tampoco será necesario si, desde este Pleno, somos capaces de romper el muro de silencio y olvido que rodea la labor humanitaria de este activista de los derechos humanos que, además, se jugó la vida denunciando sin éxito las sacas de presos preventivos y las matanzas de Aravaca, Paracuellos y Torrejón, entre octubre y diciembre de 1936. Nunca duden de que un grupo de personas con determinación pueda cambiar el mundo pero, siempre

ha sido así, decía Carlos Slepoy, homenajeado en el pasado Pleno. Creemos que sería una tremenda injusticia que- de ese grupo de personas con determinación, jugándose la vida por la de los demás, cambiaron el mundo- este Pleno haga distinciones y reconozca a unos y a otros no, sólo por el color de los uniformes, de los verdugos a quienes hicieron frente. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Voy a usar mi primer turno para explicar que el Comisionado de Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, tuvo como funciones el asesoramiento y la proposición de medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, conocida como Ley de Memoria Histórica; en cumplimiento de su labor, elaboró un informe, el 21 de noviembre de 2017, con una propuesta para el reconocimiento en el espacio público a personajes, colectivos e instituciones cuya trayectoria fue relevante en asuntos relacionados con la Memoria Histórica y siempre vinculados a la ciudad de Madrid; figura en dicha propuesta del Comisionado, el reconocimiento a la Embajada de Noruega por ser, junto con las de Chile y Francia, una de las más comprometidas con la protección de personas perseguidas en los años de la Guerra Civil. Al frente de la Embajada estuvo, durante el primer año de la guerra en ausencia del Embajador, el Cónsul Félix Schlayer, estimándose que pudo salvar la vida de casi 1.000 refugiados; la placa en reconocimiento de su labor se colocará en el número 27 de la calle José Abascal y tendrá el siguiente texto: "Aquí estuvo situada la Legación de Noruega en España, regida durante la Guerra Civil por el Cónsul Félix Schlayer, una de las más comprometidas con la protección de personas perseguidas por su ideología política" Por lo tanto, esta placa está en fabricación y será colocada y entendemos que, como está dentro del marco de Memoria Histórica, no corresponde aprobar y duplicar otra propuesta en ese sentido en este Pleno del Distrito de Chamberí.

Pasamos a la intervención de los distintos grupos. Tiene la palabra Ciudadanos por tiempo máximo de 3 minutos...

Bueno, los grupos proponen que, puesto que ya está, si se retira la proposición.

**D. Pedro Corral Corral. Concejala del Grupo Municipal Popular.-** Yo prefiero que el Pleno se pronuncie a favor de que figure el nombre de Félix Schlayer en la placa, creo que, con la aprobación por este Pleno de ese homenaje a Félix Schlayer, garantizamos que la placa no termine siendo un reconocimiento abstracto a la Embajada de Noruega. Preferiría que se votara. Me parece una gran noticia la que usted ha anunciado en su intervención pero, por si acaso, preferiría curarme en salud y que este Pleno sea el que vote a favor de un reconocimiento a Félix Schlayer...

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Bueno, les he leído el texto que va a figurar en la placa e, insisto, está en fabricación, no hay posibles cambios y es además el informe que nos ha facilitado la Oficina de Derechos Humanos y de Memoria, no es algo que esté sujeto a discusión sino que es el texto que se va a poner en una placa que está en fabricación. En cualquier caso, el grupo proponente está en su derecho de mantener la propuesta...

**D. Pedro Corral Corral. Concejala del Grupo Municipal Popular.-** Yo creo que es un gran símbolo que este Pleno, durante dos meses seguidos, se haga un homenaje a defensores de los derechos humanos.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Bien, pues tiene la palabra Ciudadanos por tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Silvia Elena Saavedra Ibarrodo. Concejala del Ayuntamiento.-** Simplemente, señalar que en el informe del Comisionado de Memoria Histórica que, como ha señalado la Concejala Presidente, se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, figura un reconocimiento expreso a la Embajada de Noruega y, además, un reconocimiento expreso al Sr. Félix Schlayer; entonces, entendemos que no tiene sentido someter a votación, a nivel de Junta Municipal, un nuevo reconocimiento, además teniendo en cuenta que es la función del Comisionado de Memoria Histórica, cuyo cometido y reconocimiento hemos hecho todos los grupos municipales y todos los partidos políticos. Se ha hecho una buena labor por parte del Comisionado y, por eso, nuestra postura es la de abstención. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Bien, pues tiene la palabra el Partido Socialista por tiempo máximo de 3 minutos.

**D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Buenas tardes a todos y todas. No estamos de acuerdo con este punto ni con esta decisión, califíqueme como mal pensado pero la trampa a esta proposición yo creo que es evidente. Si se aprueba, este Pleno aprueba poner una placa a una persona con un marcado carácter filonazi en sus calles, según Carrillo que trató con él directamente, si no se aprueba se acusa a la Izquierda de ser irracional, sectaria e intolerante y no actuar con objetividad, lo cual deja en evidencia al propio grupo proponente, que propone utilizarlo precisamente para hacer propaganda política; ocultar detrás de unas actividades diplomáticas o culturales a una persona de marcado carácter filofascista, es un planteamiento inaceptable pero es que, tenemos la intuición, si quieren ustedes homenajear a personas que denunciaron los desmanes que se vivieron durante la Guerra Civil en el bando republicano, ahí tienen a Chávez Nogales, Baroja, Max Aub, este último socialista que, en obras como “El laberinto mágico” no lo obviaba. Tengo la intuición de que se pretende generar un debate con la excusa de esta placa, con la intención de retratarnos a la Izquierda como unos radicales que no ceden a razones ni tienen la ecuanimidad necesaria para establecer debates serios sobre nuestra historia por nuestra visceralidad política; el problema es que su concepto de ecuanimidad es bastante discutible, les parece destacable este señor por sus cualidades humanitarias pero, sin embargo, cuando se intenta destinar un presupuesto para desenterrar los miles de cadáveres de las víctimas del franquismo, que todavía sus familiares esperan un entierro digno, ustedes en el Senado humillan una vez más a estas víctimas diciendo que si son unos huesos con los que no hay que perder el tiempo y mucho menos dinero; víctimas que, por cierto, no sé si a este señor le importaban tanto ni por las que hay que hacer, a lo mejor, un homenaje.

A este diplomático sí se le tienen que hacer homenajes pero ustedes impidieron durante años hacérselo a miles de personas que se solidarizaron con la democracia española, que llegaron de 54 países para combatir el fascismo las Brigadas Internacionales. Hay que condenar y resaltar desmanes, atropellos y brutales arbitrariedades del bando republicano que obviamente hubo, pero condenar el franquismo, un régimen dictatorial y genocida, merece su oposición porque es reabrir

heridas; por no hablar de la incongruencia que supone homenajear a un filofascista con un defensor de los derechos humanos. Los ejemplos pueden ser infinitos, que cuestionan que ustedes tengan un propósito realmente ecuánime en todo esto, creo que utilizan subterfugios, como esta proposición, para seguir siendo centinelas de una propaganda que voy a calificar, de forma intencionada, de la del “terror rojo” y, en su momento, subrayo, pretendían justificar un golpe de estado y hoy pretende impedir el desarrollo de una normalización democrática con la aplicación de la Ley de Memoria Histórica para decir que todos eran igual de malos para que nada se cambie pero, por mucho que ustedes se empeñen y saquen todos los meses a uno, no fue lo mismo Negrín que Queipo de Llano, no lo fue.

Termino. Viendo la deriva radical del Partido Popular con las declaraciones sobre el aborto de Casado, las alianzas en Andalucía y, ahora, esta proposición, mi pregunta es: ustedes ¿a qué año exacto nos quieren retrotraer a los españoles?

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Pasamos a la intervención de Ahora Madrid por tiempo máximo de 3 minutos.

**D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Gracias, Sra. Concejala Presidenta. Bueno, pues a todo lo que ha dicho el compañero del Partido Socialista, añadirle por qué dice que era filonazi, bueno, pues porque ya lo decía el Secretario General del Cuerpo Diplomático, este señor que era Cónsul porque no estaba el Embajador de Noruega y, un año después, le echaron por sus simpatías filonazis; un señor que escribió un libro que lo publicó en Berlín en 1938, para situarnos, el mismo año que la Alemania nazi se anexionó Austria y organizó una quema de libros en Salzburgo, unos años antes habían organizado quemas de libros por todo el país y, curiosamente, el libro de este señor no se quemó y el gobierno nazi lo publicó; aquí en España se ha publicado hace unos pocos años. a ustedes les parece que es una persona relevante como para poner una placa en nuestro distrito, a nosotros no. evidentemente, vamos a votar en contra y, bueno, añadir a todo lo que se ha dicho que son ustedes legalistas cuando les interesa y, cuando no les interesa, utilizan las leyes a su antojo.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene a continuación la palabra el Partido Popular por tiempo máximo de 3 minutos.

**D. Pedro Corral Corral. Concejala del Grupo Municipal Popular.-** Muchas gracias. No sé si van a tener que retirar las palabras que han dicho de filonazi y filofascistas porque se lo están llamando a Paca Sauquillo, que es la Presidenta del Comisionado de Memoria Histórica, que es la que ha aprobado la placa que yo desconocía que iba a ir con el nombre de Félix Schlayer, fue un informe elevado al Pleno sólo para conocimiento, esas placas no las hemos votado, no se confundan, las ha votado el propio Comisionado, la Sra. Paca Sauquillo que, en opinión de ustedes y según lo que se ha oído en este Pleno, es una filonazi y una filofascista porque, según ustedes, están apoyando a un filonazi que, por cierto, el calificativo se lo saca de la manga Santiago Carrillo, algún interés tendría, cuando el señor Félix Schlayer lo que hace es denunciar las matanzas de Paracuellos.

Condenas del franquismo, señores no sean tan aburridos, no sean tan aburridos, no nos pidan todos los días condenas al franquismo, se condenó en 2002 en una

Declaración Institucional y lo seguiremos condenando siempre que quieran, lo que pasa es que, pedir condenas al franquismo con una camiseta de Maduro, es un poco fuerte...

**D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.-**... Con una camiseta de Chávez

**D. Pedro Corral Corral. Concejala del Grupo Municipal Popular.-** No, si es que es lo mismo, Maduro es el *pajarito* del señor de la camiseta. Verdaderamente, es lamentable, deplorable que no les importe nada la defensa de los derechos humanos, entonces lo de Carlos Slepoy era pura hipocresía... una persona que salva a mil personas en el Madrid de la Guerra Civil no les importa nada, aquí, la cuestión es un color, qué color tenía el uniforme de sus verdugos; si tenía el color de la bandera de lo que yo pienso, los que asesinaba estaban bien asesinados... es que es una cosa desoladora, es la expresión que me viene.

Y, perdonen, a lo mejor me confundo, me gustaría que levantara la mano de este Pleno, incluso de los señores vecinos que asisten a él, si alguno de ustedes ha intervenido en alguna exhumación de alguna fosa común... bien, pues ya somos dos, aprecio ese gesto que, qué tiene que ver, que yo públicamente he dicho el error de nuestro partido de no subvencionar la ayuda a la exhumación de las fosas y ya está, creo que lo vamos a corregir y, bueno, sigan ustedes con su sectarismo, así no vamos a ningún lado, se reconoce a Carlos Slepoy... si yo hubiera dicho que Carlos Slepoy era un estalinista ¿qué hubieran dicho?... pues, igual que ustedes llamando a Schlayer filonazi, señores, de verdad, busquemos un punto de encuentro, la defensa de los derechos humanos nos atañe a todos, el homenaje a las personas que se jugaron la vida en defensa de los derechos humanos nos atañe a todos, si ustedes siguen con este discurso sectarista, guerracivilista, allá ustedes, nosotros estamos en paz con nuestra contribución a la libertad y a la concordia de los españoles; hemos pagado un alto precio, como el Partido Socialista, y estamos muy orgullosos de ello. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Vamos a pasar a la votación de la iniciativa.

Ciudadanos se abstiene. PSOE y Ahora Madrid, en contra. Partido Popular, a favor.

**14.- Proposición formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitante que la Junta Municipal del Distrito inste al área competente para que se adopten medidas urgentes y se requiera a las empresas concesionarias a la mejora del servicio de recogida en los puntos limpios del Distrito en virtud del contrato firmado por el actual gobierno municipal.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Esta iniciativa, se ha acordado en Junta de Portavoces, que se pase a votación sin debate, con lo cual, se le da al grupo proponente 3 minutos para su presentación.

**D<sup>a</sup> Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-** Muchas gracias, Sra. Concejala Presidente. Con esta proposición intentamos, una vez más, poner el punto de atención en la falta de limpieza alrededor de los contenedores de papel, cartón y vidrio. Parece que es un problema que no deja de serlo porque no se encuentra una solución; la realidad es innegable y cuando se deja un cartón fuera del contenedor, al rato, parece que ha tenido familia. Normalmente se queda fuera porque el contenedor está a reventar; a todos nos ha pasado ir al contenedor, encontrarlo lleno e iniciar la peregrinación en busca de un contenedor donde poner nuestros residuos de vidrio o papel con el consabido enfado, otros, más enfadados, lo dejan en el suelo, pegado al contenedor, sabiendo que ya lo recogerán y me pregunto si sería de ayuda saber los horarios de recogida para poder intuir cuándo están llenos o que hubiera un cartel con un teléfono o aplicación para avisar de que están así, eso ayudaría a que fuéramos más cívicos y dejaríamos nuestros envases en casa hasta mejor oportunidad. Todas las soluciones propuestas en esta legislatura no acaban de solucionar el problema. La actuación municipal de mejorar los recursos dedicados a la limpieza y aumentar el personal en 500 trabajadores más, el aumento de inspecciones y sanciones a las concesionarias que tienen la responsabilidad de tener estos puntos limpios, extendiendo la vigilancia a los comportamientos incívicos- tanto de ciudadanos como de comercios- la campaña específica de separación de residuos en colaboración con ECOEMBES, la campaña específica de información de la normativa de limpieza a comercios y los trabajos individualizados de sensibilización a los 129 barrios de Madrid, no han dado los resultados deseados.

Por un lado, se limpia, los equipos de limpieza actúan pero, a lo largo del día, se vuelven a quedar cartones y bolsas de botellas fuera de los contenedores, dando una mala imagen que invita a otros usuarios a hacer lo mismo y todos somos testigos de ello. Las empresas concesionarias también deben mejorar el servicio de recogida ya que, desde que se puso en marcha el nuevo contrato, el 1 de noviembre de 2016, entre las mejoras que se destacaban estaba el incremento de frecuencia de recogida de la fracción envases así como del mantenimiento y saneamiento de los contenedores y su entorno, lo que parece que no ha sido suficiente. Por otro lado, buscando datos en la página web del Ayuntamiento, hemos visto que el gasto en limpieza y aseo en el programa de limpieza viaria, desde el 2014 hasta la previsión de cierre de 2018, se ha reducido en un 12,5 por ciento, es decir, unos 25 millones de euros menos en todo Madrid. Por estas razones, pedimos el voto a favor de esta proposición y así, de esta manera, pedir al Área competente el buscar solucionar, de forma urgente, este problema de limpieza que tanto nos preocupa a todos. Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad.

#### **4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

##### **Información del Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito**

**15.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Concejala-Presidenta y del Coordinador del Distrito dictados desde la última dación de cuenta.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Alguna palabra en este punto?... sí, D<sup>a</sup> Pilar...

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Bueno, lo primero que quiero decirle o recordarle es que, en el Pleno pasado, preguntamos por cosas de varios contratos y usted nos dijo que nos lo mandaba por escrito porque era un poco de lío hacerlo aquí sobre la marcha y, a fecha de hoy, no tenemos la información; entonces, no sé si está en condiciones de darnos la información del Pleno pasado porque, en fin, a un mes, creo que ya la tendrá. Eso es lo número uno que quiero plantearle... se lo mandé por correo electrónico, aparte que estaba en la intervención y, seguimos sin saber qué pasa con los 5 ó 6 contratos del mes pasado, que era importante en cuanto al dinero y en cuanto a nuestro interés por saber qué pasaba con algunos asuntos relativos a esos contratos.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Sí, la información se ha estado elaborando y ya está finalizada y mañana se le hará entrega de la misma.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Con relación al único contrato que hay hoy, pues hay bastantes cosas... para empezar en la hoja Excel nos ha llegado vacío pero, en fin, en el “perfil del contratante” se pueden encontrar los contratos y, por ahí, sabemos las cantidades que cuesta y tal. El asunto es que es un contrato que se llama “Servicio de diseño y creación de mapas sociocomunitarios ilustrados de carácter artístico del Distrito de Chamberí” y no me voy a alargar mucho porque sé que no le gusta que me alargue mucho pero, visto el expediente, es para hacérselo ver porque tiene, desde varias objeciones de Intervención a bastantes *pegas* que habría que darles una vuelta y, sobre todo, tiene una fundamental: ese contrato, aunque viene arrastrado de otro de 2017, responde y se modifica de acuerdo con una propuesta de la Mesa de Salud que trajo a este Pleno en el mes de junio y que, lo que propone la Mesa de Salud y lo que dice el contrato no tiene, prácticamente, nada que ver, es un contrato para recopilar y poner sobre un mapa hitos del distrito y, para que tengan una idea, dice que dos hitos del distrito que van a aparecer en el mapa pero que no existen, no sé quién se los ha inventado, uno es una “ruta Antonio Palacios” y otra es el “nuevo barrio de Las Letras”. Lo que se aprobó aquí fue hacer un mapeo de recursos, no inventarnos recursos y, bueno, ya sé que los contratos los traen para darnos por enterados, dicho de paso, el contrato está el día 11 de diciembre, cuanto el contrato no estaba adjudicado, hubo una reunión en la que participaron determinada gente, no sé sabe muy bien por qué, para hablar de este asunto pero, desde luego, lo que sí pienso es que la compañera que lleva la Mesa de Salud, que es la que trajo la proposición, no creo que le guste el contrato que se ha hecho por 30.000 euros que se le van a pagar a una empresa, de los cuales sólo 500 son para material y el resto para salarios, no creo que le guste lo que se está haciendo con su proposición, por lo tanto, nos damos por enterados pero estamos radicalmente en contra de contratos de ese tipo.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Recordarles que este punto es para poder solicitar información concreta sobre el contrato que se trata y no tanto para discutir el contenido del mismo, sobre si se está de acuerdo o no si cumple o no con las propuestas presentadas y el contrato, en cualquier caso, cumple con todos los



requisitos que la administración y la ley plantean y por eso se trae a dar cuenta a este Pleno.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-...** perdón, una cuestión de orden...es en relación con una pregunta que nos ha inadmitido y que me gustaría que el Pleno tuviese información del asunto.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** No, ahora no corresponde tener una intervención en ese sentido. En Junta de Portavoces ya se trasladó la inadmisión de la pregunta y no hay ningún punto para discutir al respecto...

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-...** no se acordó en Junta de Portavoces...

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-...** No digo que se acordó, digo que se informó

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-...** oídos los grupos...

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-...** la potestad para incluir puntos en el orden del día lo tiene la Concejala Presidenta... eso fue, dentro de mi competencia, una decisión que tomé, así que no es el momento de hablar de este tema...

## Preguntas

**16.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista para que la Sra. Concejala-Presidenta informe acerca de:**

- .- Cuántos locales de hostelería y restauración, situados en la Calle Ponzano, carecen de licencia de actividad.**
- .- Cuántos están ejerciendo su actividad con declaración responsable.**
- .- Cuántos locales han sido expedientados por la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades y no han subsanado las deficiencias de los expedientes sancionadores.**
- .- Ubicación de los locales que ocupan patios de vecinos y licencias que amparan esos usos.**

**El Grupo Municipal Socialista solicita que la información relativa a la situación de cada uno de los locales que no esté sometida a protección de datos sea entregada por escrito a los grupos municipales.**

**Asimismo, solicita se informe al Pleno acerca de los trámites llevados a cabo para proceder a dotar de algún grado de protección acústica y ambiental al tramo de la Calle Ponzano entre las Calles García de Paredes y José Abascal.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Partido Socialista.

**D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Gracias, Sra. Concejala Presidenta. Damos por formulada la pregunta.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Esta pregunta tiene dos partes, se podría interpretar que tiene dos preguntas pero, bueno, ha sido aceptada en cualquier caso. Le paso a decir que, la primera parte, sobre lo que se está pidiendo, es una información que abarca un total de más de 100 números de un vial, con un grado de detalle que resulta prácticamente imposible tener preparado en tan poco tiempo y que, desde luego, es una pregunta que se ubica muchísimo más en el derecho de información que tienen los vocales y los concejales, y que sería oportuno que fuerais a la vía en la que solicitáis una información tan exhaustiva, más allá de las preguntas para este Pleno, que lo que indica el Reglamento es que son de respuesta oral y, como les digo, es prácticamente imposible disponer del tiempo para hablar de 100 números de este vial y que puedan utilizar esa otra vía para obtener la información que solicitan.

Con respecto a la segunda parte, “se informe al Pleno acerca de los trámites llevados a cabo para proceder a dotar de algún grado de protección acústica y ambiental al tramo de la Calle Ponzano entre las Calles García de Paredes y José Abascal”, informarle que se han realizado distintas medidas y se están realizando distintas mediciones para determinar la situación acústica existente y, en caso de superarse los objetivos reglamentarios de calidad acústica, se procederá a la declaración de Zona de Protección Acústica Especial.

Tiene la palabra el Partido Socialista.

**D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-**

Bueno, pues una vez más, vuelve a hacer un ejercicio de escapismo político para no dar respuesta a los grupos municipales aquí presentes y, por ende, a los ciudadanos a los que representamos y, dicho esto, queda de manifiesto con su actitud que, en Chamberí, no sólo no han tocado el cielo sino que han convertido el distrito, para muchos ciudadanos y ciudadanas de este distrito, en un verdadero infierno, tanto por acción como por omisión en lo que respecta a la defensa del descanso y la conciliación con el ocio nocturno. No me voy a extender, sí le voy a voy a volver a pedir que la documentación que no nos han aportado, que nos la aporten por escrito puesto que así también formaba parte de la pregunta en concreto, nos gustaría algo que es mucho más accesible para usted y para sus Técnicos, que serían los expedientes sobre los locales ubicados en el número 14 de la calle Ponzano, que nos consta que tiene abiertos expedientes por irregularidades, puesto que en diciembre de 2017, los Técnicos de esta Junta Municipal se personaron y lo comunicaron a la agencia correspondiente para que, posteriormente, hicieran una visita y la agencia levantó un expediente sancionador puesto que los aires acondicionados instalados no cumplían la normativa vigente y todavía no se ha subsanado esa deficiencia, le instamos y la rogamos que nos den la documentación, que era uno de los motivos de la iniciativa.

sComo le decía, voy acabando, ustedes han convertido este distrito en un

Como le decía, voy acabando, ustedes han convertido este distrito en un verdadero infierno para los vecinos y vecinas de la calle Ponzano y le voy a dar la palabra a una vecina que ya se ha pronunciado al respecto en diferentes medios

locales para que vea que no es una intervención subjetiva del Partido Socialista y conozca la realidad de nuestras intervenciones sino de la propia vivencia de cada día de cada uno de los vecinos. Le paso a leer el testimonio de Isabel Muñoz, vecina de Chamberí, por cierto, ella misma se declara votante de Ahora Madrid y nos dice que su familia y ella llevan toda la vida en Chamberí, vive en un piso en la calle Ponzano...

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-**... tiene que acabar ya, se le ha acabado el tiempo...

**D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** ... “en los últimos tres años, nuestra calidad de vida ha bajado de 100 a cero. Hemos reclamado, que nos han puesto un reservado en un local debajo de nuestro dormitorio, los decibelios no dan para el cierre pero ellos pueden gritar hasta las 02:30 de la mañana; estoy enferma y pidiendo la discapacidad y no puedo descansar...”

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Hay que respetar los tiempos que, según el Reglamento, corresponden en este punto y lo ha pasado con creces.

**D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Ya termino. Sra. Concejala, se lo hemos venido reiterando en diferentes ocasiones y en diferentes Pleno, sabemos que a los grupos municipales no nos tiene en consideración pero, por favor, tómese en serio las palabras y las manifestaciones de los vecinos y vecinas del distrito. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Yo creo que están ustedes equivocando lo que es el uso de la parte de preguntas dentro del funcionamiento de un Pleno del distrito con lo que es el derecho que tienen ustedes a la información, a través del artículo 42.c del ROP, de información a los Concejales y a los Vocales; lo que ustedes están pidiendo, al fin y al cabo es una petición de información, que yo les invito a que la realicen por escrito, dirigida a la Agencia de Actividades para que les pueda responder pero esto no tiene nada que ver con una pregunta de Pleno y lento que hagan uso de las preguntas del Pleno porque, insisto, lo que el Reglamento establece claramente es que son respuestas orales, nunca por escrito y si ustedes lo que quieren es una respuesta por escrito a un tema concreto, hagan la solicitud de información a través de sus Concejales, si es a una competencia fuera de esta Junta de Distrito o, a través de los Vocales, a través de Concejalía, como viene estipulado. Lo que ustedes están haciendo aquí no tiene nada que ver con eso y, por eso, les pido que, para mejorar el funcionamiento de todos y que ustedes no se sientan frustrados, ni tampoco los vecinos, utilicen las herramientas oportunas en cada caso.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**17.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista para que la Sra. Concejala-Presidenta informe al pleno acerca de las obras realizadas en el patio de vecindad de la Calle de José Abascal, 11 y, en concreto, sobre la normativa que ampara que una obra de esas características se pueda realizar con declaración responsable, actividad anterior y actual del local y en qué base legal se ampara el cambio de actividad si lo hubiera, actividad y horarios del**

**local autorizados, medidas tomadas para garantizar el descanso y la seguridad del vecindario y que informe sobre las actuaciones de policía, bomberos y técnicos municipales en el incidente del pasado 24 de noviembre. Asimismo, el Grupo Municipal Socialista solicita que se entregue a los grupos municipales copia de las licencias y documentación referida a las preguntas formuladas, siempre dentro de la Ley de Protección de Datos.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Partido Socialista.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** La damos por formulada.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Paso a darles información, insistiéndoles una vez más en la confusión que hacen ustedes entre las peticiones de información y las solicitudes de preguntas a este Pleno, intentaré, de todas formas, contestar a alguna de las cosas que plantean.

Primero, sobre la normativa que ampara que una obra de estas características se pueda realizar con declaración responsable, es la ordenanza para la apertura de actividades económicas que permite que una actividad sujeta a la Ley 17/1997 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se pueda tramitar por declaración responsable siempre que no existan obras sujetas a la Ley de Ordenación de la Edificación, en este caso no hay obras de este tipo.

La actividad anterior y actual del local y en qué base legal se ampara el cambio de actividad, es una compraventa de vehículos, la implantación de la actividad de bar está permitida por la normativa urbanística y sectorial de aplicación; la actividad de horas del local autorizado, bar y restaurante, horarios son los que dispone el catálogo de la LEPAR cuando se concede la licencia de funcionamiento; y, sobre las medidas tomadas para garantizar el descanso y seguridad del vecindario, deberá cumplir con la ordenanza para la protección frente a la contaminación acústica y con la ordenanza general de protección de medioambiente urbano, y así consta en las prescripciones del certificado de conformidad que se ha dado a esta declaración responsable.

Tiene la palabra el Partido Socialista por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Muy bien. El Plan General de Ordenación Urbana, hasta ahí, sé leerlo. Sra. Concejala, usted sabe, porque ya ha estado en otros foros en los que salió este tema, que llevamos, mínimo, 6 meses, usted ha estado en un foro hace un mes, aproximadamente, y el asunto viene arrastrándose, como mínimo, 6 meses. La normativa está también para cambiarla, está para trabajar con ella, llevamos hablando de cambiar el Plan General desde el principio de los tiempos y nadie es capaz de meterle mano al Plan General no se sabe muy bien por qué. La situación real es que en la esquina de José Abascal, 11, con Santa Engracia 125, había un garaje que se ha cerrado y, el propio garaje, con una declaración responsable que dice que es para hacer obras menores, se está transformando en un bar que, por cierto, estaban a punto de abrir el fin de semana pasado y no han podido abrir porque la eléctrica no les ha dado autorización porque no tenían suficiente potencia. Hay varios problemas,

alguno gravísimo. Damos por supuesto que todo es legal, lo que no puede ser es que haya habido en las obras un incendio, que se esté permitiendo un cambio de uso, que será muy legal, de un garaje a un bar pero que, los laterales del bar, dan a las ventanas de los vecinos y nosotros creemos que es muy grave; cómo van a garantizar el descanso de los ciudadanos, digo yo que nos lo podrá explicar porque no nos ha dicho cómo lo van a hacer. El descanso y la seguridad. Las chimeneas están en el medio, ocupando todo el patio de vecindad hay un bar que está en una altura casi del primer piso y las chimeneas están sobre eso y, posiblemente, como no se sabe si ha habido inspecciones –usted no nos lo ha dicho- damos por supuesto que las habrá habido porque ha habido muchas denuncias; no se sabe si el tejado que había en la cosa de coches se ha mantenido y el tejado si era de uralita o no lo era... o sea, no tenemos... y lo triste no es que no lo tenga yo, es que los vecinos no han tenido más solución que contratar a abogados, arquitectos, etc. Nosotros creemos que es obligación de las instituciones, sobre todo ayuntamientos que es lo cercano, favorecer la vida de los ciudadanos; la gente de esa casa va a tener serios problemas. No es la primera vez que pasa esto... es que, como estamos en campaña electoral, hoy me ha tocado, en el programa del Partido Socialista de 2003 se decía “impedir la construcción indiscriminada en cualquier hueco vacante del distrito”, como por ejemplo los patios de manzana del tipo de la calle Robledillo, como este tenemos en Chamberí muchos. Sra. Concejala, hay que hacer algo, plantear una modificación de la normativa porque es que, en Chamberí, cuando acaben con los locales comerciales vamos a empezar con los patios de vecindad.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Volver a aclarar que la administración está para hacer que la ley se cumpla, que es lo que está haciendo en estos momentos; si las ordenanzas o las leyes hay que cambiarlas, yo puedo estar o no de acuerdo con usted pero, en cualquier caso, será un procedimiento que haya que llevar a cabo y, ahora mismo, lo que se está haciendo es velar por el cumplimiento de la ley y siempre lo haremos respetando, por un lado, los derechos que la ley da a las distintas propiedades que quieren desarrollar una actividad y que le ampara, para no caer en prevaricación. Y, por otro lado, compaginarlo con el descanso de los vecinos y esa es la forma en que se trabaja, tanto de la Agencia de Actividades como del resto del Ayuntamiento.

**18.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista para que la Sra. Concejala-Presidenta informe al Pleno sobre la fecha prevista para el fin de la obra del Estadio Vallehermoso, la fecha de entrada en servicio, usuarios que podrán hacer uso del Estadio y modelo de gestión. En caso de que la gestión sea directa, descripción de los puestos de trabajo y de qué servicios saldrán o cómo se procederá a la contratación de los trabajadores necesarios para esos puestos. Asimismo, el Grupo Municipal Socialista solicita que se entregue la información a los portavoces de los grupos municipales por escrito y en el propio pleno.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Partido Socialista.

**D<sup>a</sup> Mar Espinar Mesa-Moles. Concejala del Ayuntamiento de Madrid.-** Gracias. Siguiendo sus indicaciones del pasado Pleno, traigo una pregunta clara y concreta

sobre el estadio Vallehermoso; usted dijo aquí, hace un mes, que la gestión iba a ser directa por parte del Ayuntamiento y que, por lo tanto, lo va a realizar la Junta de Distrito. También dijo que la reformada dotación va a tener un contenido variado, con grandes competiciones pero, también una referencia para el distrito. En la Permanente del Foro, el pasado viernes 25 de enero, usted volvió a insistir en el modelo de gestión directa, añadiendo que para todo tipo de personas y añadiendo que la Federación podrá usarlo puntualmente mediante un convenio, poniendo como ejemplo el estadio Indoor Gallur en el Distrito de Latina. Lo que le pregunto es si sabe cómo funciona el estadio de Gallur, porque no ha debido estudiarlo ni cuando era Concejala Presidenta de ese distrito, porque la Federación no está puntualmente en Gallur sino que está prioritariamente en ese espacio y los que están puntualmente son las asociaciones. La Junta solicita, en casos muy determinados, un permiso a la Federación para hacer actividades con colegios y con vecinos y lo que le pregunto es si eso es lo que nos espera en Vallehermoso; esto nos lo tiene que explicar y, para mayor tranquilidad de todos, nos lo tiene que entregar por escrito porque algunas palabras de Ahora Madrid se van con el aire y luego no hay manera de encontrarlas, por eso, además de que ustedes no acaban de entender la diferencia entre transparencia e invisibilidad y que hay que comprometerse además de asumir responsabilidades.

El Partido Popular ya indicó que no veía partidas concretas que permitieran atender con garantías esta nueva instalación y a los Socialistas nos pasa lo mismo; llevo mucho tiempo visitando instalaciones deportivas municipales, conozco los problemas del personal de las mismas y usted dice que utilizarán trabajadores propios y, yo le pregunto: de dónde van a salir y, también, le pido que deje hoy claro cuántos técnicos deportivos va a haber, cómo se va a elegir al Director del Centro, cómo se va a realizar el mantenimiento de la instalación, si va a hacerlo el Ayuntamiento de manera directa... permítame que dude, Sra. Gómez, por mucho que lo repita usted sin despeinarse y no olvide que hasta el último momento de una legislatura hay que gobernar, no le digo ya gestionar pero, por lo menos, gobernar. Demuéstrelo con Vallehermoso, sería una oportunidad. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Paso a darle respuesta. El fin de obra y la puesta en marcha de la instalación, está prevista para el segundo trimestre de este año; en el estadio se podrán llevar a cabo campeonatos locales, nacionales, internacionales, competiciones, escuelas municipales, también de clubes, federaciones... así como la utilización mediante uso libre por cualquier ciudadano, mediante el pago de los correspondientes precios públicos oportunos y, también, el impulso de la instalación para la utilización de los colegios del distrito. La gestión de la instalación, una vez más, insistimos, será directa habiéndose solicitado ya a la Gerencia de la Ciudad la siguiente dotación de personal, un Director, un Director Deportivo Coordinador, 4 puestos de encargado, 4 puestos de Técnico Deportivo con la especialidad de atletismo, un puesto de Técnico de Mantenimiento, 6 puestos de Auxiliares Taquilleras y 6 puestos de Operarios. La forma de cobertura, una vez creadas las plazas, se ajustará a las estipulaciones establecidas en el artículo 8, referente a la selección de personal temporal, de acuerdo al convenio sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos para el periodo 2019/2022. Es decir, las coberturas se realizarán a través de lista de espera, bolsas

de trabajo... si las listas estuvieran agotadas, y ante las ausencias de las anteriores, a través del Servicio Público de Empleo.

Tiene la palabra por el tiempo que le queda, unos 40 segundos.

**D<sup>a</sup> Mar Espinar Mesa-Moles. Concejala del Ayuntamiento de Madrid.-** Muchas gracias. si no me equivoco, por lo que ha dicho, va a ser 23 trabajadores para una instalación de la envergadura de Vallehermoso; no sé si sabe cuántos trabajadores tiene la instalación deportiva de Aluche, que es una de las más grandes y tiene, más o menos, la envergadura de Vallehermoso y está en 50 y no llegan. Lo digo porque como estuvo en ese distrito, seguramente lo sepa. No sé si una de las cosas que van a hacer ustedes para sacar estos 23 puestos de trabajo, es si van a hacer cambios forzados entre centro y centro o si lo van a hacer con ampliaciones de horario... ¿cómo lo van a hacer? sólo ha nombrado la bolsa de trabajo pero es que, con la bolsa de trabajo, no cubren esos puestos y, sí me gustaría que explicara, qué ha cambiado de hace 6 meses, cuando podíamos haber recuperado dos instalaciones deportivas para el Ayuntamiento y no se pudo hacer porque no se podía contratar personal, a ahora, tenerlo tan claro aparte de la época electoral; si me lo puede explicar, se lo agradecería. Muchas gracias.

Gracias a usted. Bueno, pues por terminar la explicación, esta es una instalación de nueva creación, con lo cual se ha pedido la creación de estos puestos de trabajo, la cobertura de los puestos está recogida en acuerdo de convenio, con las distintas figuras que le he leído, no sólo bolsas y listas de espera, le he dicho que también, si hiciera falta ante la ausencia de listas anteriores, se recurriría al Servicio Público de Empleo. Los servicios de mantenimiento y limpieza, como con el resto de los edificios municipales que dependen de esta Junta de Distrito, dependen de un contrato que está vigente para tales fines y, por lo tanto, no veo la dificultad que usted plantea. En cualquier caso, le estoy respondiendo a todo lo que nos han venido preguntando y que esa será la línea de trabajo, seguiremos con la apuesta de gestión directa que va a tener esta instalación, que es una apuesta clara por parte de este equipo de gobierno.

Siguiente punto.

**19.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista para que la Sra. Concejala-Presidenta informe sobre el estado de los trámites para la realización de una pequeña escultura-maqueta para reproducir el extinto mercado de Olavide y situarla en un punto visible de su homónima plaza, tal y como se aprobó en el pleno de 5 de mayo de 2017, así como de cuándo prevé su ejecución.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Partido Socialista.

**D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Se da por leída.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Bien, paso a darle respuesta. Una vez adoptado en el Pleno del pasado 8 de mayo de 2017, se dio traslado del mismo a la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y en el Patrimonio Cultural, quien nos informó de la necesidad de contar con el dictamen previo de la Comisión de Calidad de Paisaje Urbano. Para la emisión de este dictamen, es necesario remitir a la citada Comisión el proyecto de la escultura/maqueta propuesta con todas sus determinaciones técnicas (tamaño, diseño, ubicación concreta, fórmula de instalación, etc...) en este sentido, valorando el reparto competencial existente, el distrito está estudiando la concreción de todas estas determinaciones técnicas con el fin de poder llevar a la práctica esta actuación.

Tiene la palabra el Partido Socialista.

**D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Muchas gracias. Tal y como esta enunciada la pregunta, hacemos referencia a otra de las iniciativas aprobadas por unanimidad, esta vez desde hace casi 2 años, y de la que nada hemos sabido hasta ahora. Hay que remitirlo con todas las especificaciones técnicas y el distrito lo tiene que hacer, creo que dos años es tiempo suficiente como para que se haya podido hacer ya y se haya podido tramitar. Esta escultura pretendía, no sólo recuperar simbólicamente el mercado de Olavide, sino intentar subrayar la importancia que tiene preservar determinados elementos singulares en nuestros barrios; he llegado a creer que esta escultura no se hace no sólo por falta de voluntad política –por muchos datos técnicos que se tengan que dar- sino para no evidenciar, quizá, que en la actualidad se siguen tirando edificios históricos, TPA como ejemplo de ello; unas dinámicas que no se frenan y que, dentro de poco, esta ciudad va a ser la ciudad del “aquí estuvo tal edificio” porque nos lo hemos cargado ya. La pregunta, además, pretendía constatar y saber el estado en que se encuentra la petición por si pasa lo mismo, que parece ser que sí, que ha pasado con alguna placa. Hemos sabido que la placa de Anastasio de Gracia, que usted dijo en el Pleno de octubre que era el Área de Cultura y Deportes quien tiene que desarrollar como placa conmemorativa, lleva desde el año 2016 aprobada y esta Junta no ha elevado el informe pertinente para que se inicie oficialmente el proceso, por lo que usted sabe que esto está paralizado y no se ha atrevido a decírnoslo en su momento, por tanto, le invito a que exponga las razones, de forma clara y sincera, por las cuales no hemos inaugurado todavía esta pequeña escultura/maqueta que, en fin, no creo que sea de una complejidad muy grande, inclusive, que nos diga que no les da la gana hacerlo, por lo menos para ir cerrando temas. Gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. No le puedo decir lo que no es, no es un problema de gana o desgana, le he relatado cuál es la situación en la que se encuentra y los trámites que se han dado para llevar a cabo este acuerdo de Pleno y seguiremos trabajando para que se pueda llevar a efecto.

**20.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía solicitando que la Sra. Concejala-Presidenta informe sobre si finalmente se ejecutarán las obras de remodelación de la plaza ubicada en la Calle Bretón de los Herreros esquina Fernández de la Hoz y sobre si existe algún plan de actuación para antes del final de la legislatura y manifestando**



**que, actualmente, la plaza se encuentra de nuevo en un estado de abandono y deterioro y suciedad.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Buenas tardes. Gracias. traemos nuevamente esta pregunta a la vista del estado de abandono en el que se encuentra la Plaza de Bretón de los Herreros con Fernández de la Hoz; queremos saber si van a ser capaces de ejecutar la propuesta que trajimos nosotros el año pasado; queremos saber si los niños van a poder disfrutar de un parque nuevo, si los vecinos van a poder disfrutar de unos espacios establecidos para ellos y, como pueden ver, el estado de la plaza es deplorable, hay mucha suciedad, los bancos están rotos, están sin reposabrazos... o sea, es una auténtica vergüenza el estado en el que se encuentra la plaza.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Decirle que sí, que esta es una de las intervenciones que se van a realizar durante este año 2019, en concreto, la va a ejecutar el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito de Chamberí y está incluido en el presupuesto de este año. Sí se va a ejecutar esta actuación.

**D<sup>a</sup> Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Gracias, es una buena noticia.

**21.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando que la Sra. Concejala-Presidenta informe sobre el destino de la partida de 804.000 euros de los presupuestos participativos destinada al arreglo de las aceras en el Distrito de Chamberí.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-**Tiene la palabra el Partido Popular.

**D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Se da por leída.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-**Bien, pues el proyecto de adecuación de aceras, está ya supervisado y aprobado y se prevé su inclusión como inversión financieramente sostenible durante el año 2019, a ejecutar a través del área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Tiene la palabra el Partido Popular por un tiempo máximo de 3 minutos.

**D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sra. Concejala Presidenta. Los Presupuestos Participativos de nuestro distrito, correspondientes al ejercicio 2017, tuvieron una dotación presupuestaria de un millón y medio de euros aproximadamente y el porcentaje que finalmente se ejecutó ese año fue de menos de un 3 por ciento, un 2,88 por ciento, 45.000 euros. Este año pasado, 2018, esos mismos presupuestos participativos que contemplan

proyectos de este año y del anterior, fueron dotados con una partida de casi dos millones y medio de euros y a 30 de septiembre de este año, la ejecución de los 14 proyectos aprobados era de un 2,02 por ciento, 50.000 euros de dos millones y medio, no está mal. De los 804.000 euros para mejorar las aceras del distrito, 0 euros ejecutados; de 25.000 euros para instalar fuentes de agua potable, 0 euros ejecutados y así podríamos estar un buen rato... A los presupuestos participativos, Sra. Concejala Presidenta, le pasa lo que le comentaba la semana pasada que le pasaba a la famosa Operación Asfalto, que se nos está haciendo abuelo, se nos hace abuelo porque pasan los meses, pasan las estaciones y esto no sólo no acaba sino que no empieza. Llegarán las elecciones, seguiremos teniendo proyectos de los primeros presupuestos participativos sin ejecutar y esto, sinceramente, es algo que no nos podemos permitir. Sra. Concejala Presidenta, le he comentado ya en varias ocasiones que demuestran, día tras día y Pleno tras Pleno, una enorme incapacidad gestora; los colectivos vecinales de las asociaciones del distrito hacen y hacemos un esfuerzo importante para participar en estos presupuestos y estos esfuerzos se están viendo truncados porque no son capaces de hacer lo que prometen; se preocupan, única y exclusivamente, de la propaganda y tienen abandonada la gestión de los problemas que de verdad importan a los vecinos. Le insto, por favor, a que aceleren estos proyectos a la máxima brevedad posible porque, realmente, es algo que necesitamos todos los vecinos. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Gracias a usted. Bueno, hemos explicado muchas veces, incluso el Delegado de Participación Ciudadana y Transparencia lo ha explicado también en el Pleno del Ayuntamiento central, que las propuestas de presupuestos participativos, muchas de ellas, requieren un trabajo que no son ejecutables de manera inmediata y esta es una de ellas; evidentemente, la intervención en aceras y calzadas y la adecuación y remodelación, cuando tienen que ver con unas competencias que están en un Área y que, a su vez, están vinculadas a un contrato, es necesario avanzar en ese sentido y tener los medios administrativos suficientes para poderlas ejecutar y para poderlas desarrollar y es lo que se va a realizar este año. Los grados de ejecución del presupuesto del Distrito de Chamberí, ya comentamos en el pleno de presupuestos que son históricos en los últimos años de esta Junta de Distrito, con el agravante de que se ha ido aumentando el presupuesto, con lo cual, no sólo ejecutamos más en porcentaje sino también en cantidad y, por lo tanto, la incapacidad gestora no es, desde luego, de este equipo de gobierno sino de otros anteriores en los que, por ejemplo, en aceras y calzadas durante el 2013 dedicaron 0 euros; así que, como les digo, sí venimos realizando y llevando a cabo nuestras propuestas y se van a ejecutar durante este año, en concreto, las que ustedes planteaban en esta pregunta.

**23.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando que la Sra. Concejala-Presidenta informe sobre las medidas que ha adoptado la Junta Municipal del Distrito de Chamberí durante este mandato para facilitar espacios de estudios a los estudiantes de este Distrito.**

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Tiene la palabra el Grupo Municipal Popular.

**D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del grupo Municipal Popular.-** La damos por leída.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Muchas gracias. Paso a darle respuesta. En primer lugar, en 2015, ampliamos el horario de funcionamiento del Centro cultural Galileo y, con ello, el de su sala de estudio a los fines de semana. Recordarán que entre 2011 y 2015 el Centro Cultural permanecía cerrado los sábados y domingos, es algo que nosotros hemos modificado en esta legislatura. Asimismo, desde 2016, hemos ampliado el horario de apertura de la sala de estudio del Centro Cultural todos los días en media hora y, en época de exámenes, hasta las 23:00 horas. En 2017 hicimos una obra con la que modificamos la ubicación de la sala de estudio del Centro Cultural con el objetivo de mejorar sus condiciones y ampliar el número de puestos incrementándose en 12 puestos más hasta alcanzar los 87 puestos actuales y, por último y como ya hemos explicado en este mismo Pleno en otras ocasiones, en este momento ya han dado comienzo las obras de acondicionamiento de los locales cedidos en la calle Palafox, 4, para que puedan albergar, no sólo la Oficina de Atención al Ciudadano de Chamberí –con lo que mejoraremos ampliamente la atención a nuestros vecinos- sino, también, ahorraremos en alquileres unos 350.000 euros al año y, además, va a albergar un nuevo equipamiento consistente en una sala de estudio que contará con 105 nuevos puestos. La finalización de las obras y la puesta en funcionamiento de este nuevo servicio tendrá lugar, previsiblemente, en el segundo semestre de este año.

Tiene la palabra el Partido Popular por tiempo máximo de 3 minutos.

**D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del grupo Municipal Popular.-** Son buenas noticias pero, mientras no se termine, no sabemos para cuándo será ni cómo será. Somos el distrito con mayor número de universidades y escuelas universitarias de Madrid, no entendiéndose la nula existencia de aulas, centro o bibliotecas, acondicionadas con puestos para estudiar. Disponemos de una gran riqueza intelectual y humana que hay que ayudar invirtiendo para ello lo necesario, para que puedan competir en los campos de acción que hayan elegido para su futuro, es la mejor inversión y valor añadido para los beneficiarios y para la ciudad pero este Ayuntamiento está en otro mundo al no valorarlo. Los puestos, de acuerdo con lo que tiene colgado el Ayuntamiento en internet, había 74 puestos de estudio –que eran muy pocos para cubrir las necesidades del distrito- pero son tan amantes de la cultura que los han eliminado. Sólo buscan votos lanzando cohetes como en las ferias o verbenas, prometen esto por aquí y lo otro por allá... todo un circo de humo para atraerse a los ciudadanos pero, al final, nada de nada. Por ejemplo, Madrid Centro: mucha contaminación y saturación de vehículos en los alrededores; cortan la calle Galileo contra los vecinos; hacen carriles bici que no quieren ni los ciclistas; estrechan calles que no pueden pasar o maniobrar los camiones y autobuses; nueva modalidad para aparcar en batería, en lugar de frente ahora se aparca hacia atrás, que se llama a la inglesa, será por llevar la contraria o que quieren pedir otro Brexit; han eliminado los 74 puestos de estudio que existían, sin ninguna alternativa, cuando deberían crearse muchos más. No buscan ayudar a los ciudadanos hacia su futuro, sólo buscan su más allá, por lo que se parapetan en el espacio-tiempo electoral con la aeronave vecinal afín que, al no entrar en otra dimensión, después si te vi, no me acuerdo.

A esta corporación, en lugar del futuro, les vendría muy bien navegar hacia el pasado que es lo que añoran; después de las elecciones de mayo que ganaremos, lo primero que vamos a llevar a cabo será la transformación de la mal llamada “Casa de Cultura”, que se entregó a sus afines en concurso manipulado e inconcebible, la cual sirve de apoyo al gobierno municipal, inaudito en una democracia. Por tanto, este tipo de instituciones son incompatibles y humillantes, vengan de donde vengan, ya que atentan contra la libertad, por lo que el local que ocupan, se transformará en un puesto de estudio para todos, que es una demandad de los vecinos, que ahora estudian en sus casas, en parques, jardines, bares, cafeterías, terrazas, etc., en malas condiciones, sin concentración ni medios adecuados como lo harían en un centro, con enchufes, con wifi, aire acondicionado, iluminación, sin ruido, buen ambiente, etc... que, además, crea respeto mutuo, armonía, amistad, ayuda y compañerismo.

Le digo el número de puesto en los distritos de Madrid: Chamberí, 0; Latina, 586; Hortaleza, 502; San Blas, 310; Retiro, 289; Moncloa, 250... podemos seguir hasta el final, cuando Chamberí debería ser el primero porque es donde hay más estudiantes y más universidades a su alrededor.

**D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.-** Voy a responderle por el objeto de la pregunta, no por el popurrí que me ha hecho de muchos otros temas. Le vuelvo a insistir, además, si ustedes preguntan y les damos los datos, por los menos escúchenos porque no sé en base a qué, usted, dice que se han eliminado los puestos de estudio que había en el distrito. Le vuelvo a insistir, no sólo no se han eliminado sino que se han ampliado. En primer lugar, nosotros abrimos el Centro Cultural, que estaba cerrado los sábados y domingos, lo tenían ustedes cerrado y lo abrimos a partir del 2015, para que se pudiera utilizar, incluida su sala de estudio. En segundo lugar, en 2016, no sólo habíamos abierto sábados y domingos sino que ampliamos el horario de la sala de estudio en media hora, todos los días y en épocas de exámenes hasta las 23:00 horas y, en tercer lugar, en 2017, le vuelvo a repetir, hicimos una obra modificando la ubicación de la sala de estudios dentro del Centro Cultural de manera que se ganaron 12 puestos más; actualmente tenemos 87 puestos de estudio en el Centro Cultural Galileo, no sé de dónde se saca usted que tenemos 0. Después, la obra que le he dicho, que vamos a conseguir 105 nuevos puestos, que dice usted que no sabemos cuándo será, pues ya se lo he explicado: en el segundo semestre de este año la obra estará finalizada y podremos disponer de estas instalaciones. Es decir, hemos hecho bastante más de todo lo que hicieron ustedes, pero bastante más, hemos mejorado la situación y las condiciones de estudio de la población del Distrito de Chamberí y seguimos trabajando, no termino de entender muy bien de dónde ha sacado usted los datos o la interpretación que ha hecho de los mismos pero, desde luego, no se ajustan a la realidad y los datos nos avalan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y siete minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO  
DE CHAMBERÍ

Fdo.: Luis del Río González

VºBº  
LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL  
DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Esther Gómez Morante